

ACTA ORD.Nº04 :

SESIÓN ORDINARIA Nº04/2007.-

En Osorno, a 01 de Febrero de 2007, siendo las 09:05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº02 del 09 de Enero de 2007.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº03 del 11 de Enero de 2007.
- 3) ORD. Nº82 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondiente al Comité Habitacional “Vísvirí” Pampa Alegre, Rol Nº1151 para 32 viviendas.
- 4) ORD. Nº59 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta Pública Nº01/2007 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2007”.
- 5) Exposición de la Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural Osorno, la señora Maria Angélica Benavides. Tema: Evaluación del año 2006 y proyección año 2007.
- 6) Exposición respecto a la entrega de títulos de dominios de los vecinos de la población Schilling, a cargo de don Víctor Pape, Director de Secplan, y don Patricio Ferrada, Director de la Dirección de Obras (s), e invitado don Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales.

- 7) INFORME N°138/2006 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre fiscalización de Examen de Cuentas de Gastos, período año 2005.
- 8) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°02 del 09 de Enero de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°02 de fecha 09 de Enero de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°59.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°03 del 11 de Enero de 2007.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°03 de fecha 11 de Enero de 2007, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°60.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°82 D.O.M. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para la denominación de calles y pasajes correspondiente al Comité Habitacional “Vísiri” Pampa Alegre, Rol N°1151 para 32 viviendas.

Se incorpora a la Mesa el señor Patricio Ferrada Molinet, Director Obras Municipales (s).

El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº82 D.O.M. MAT.: Solicita aprobación de nombres de calles. Osorno, 25 de Enero de 2007. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S), A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

A través de la presente, solicito a Ud. tenga a bien solicitar al Honorable Concejo la aprobación para los nombres de calles y pasajes correspondientes al Comité Habitacional “Visviri” Pampa Alegre, Rol Nº1151 correspondiente a 32 viviendas, siendo los que se detallan:

PROPOSICION DE NOMBRES

CALLES / PASAJES

PASAJE UNO : PASAJE VISVIRI.
PASAJE DOS : PASAJE INCA DE ORO.

NOTA : NOMBRES PROPUESTOS CORRESPONDEN A CIUDADES Y SECTORES DE LA REGION DE ATACAMA, AL IGUAL QUE EL RESTO DE LA POBLACION NUEVA ESPERANZA.

Sin otro particular, saluda atentamente, PATRICIO FERRADA MOLINET, ARQUITECTO, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)».

SEÑOR FERRADA: “Quisiera hacer una breve explicación de la proposición que se está haciendo. Este sector es un terreno que en algún momento el Concejo solicitó se hiciera el traspaso al Comité Visviri que era un anhelo que ellos tenían hace mucho tiempo. Originalmente lo trataron de hacer a través de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que decía relación con obras de urbanización, por diversos motivos no lo pudieron llevar a cabo y hoy en día se está haciendo a través de Bienes Nacionales, que fue un acuerdo que se tomó en el seno del Concejo. En ese entendido nosotros estamos solicitando al Honorable Concejo la designación de los nombres con el propósito de posteriormente proceder a entregar los números municipales y Bienes Nacionales

confeccionar el saneamiento correspondiente para entregarle a los vecinos los terrenos que algún momento se solicitaron a través del Concejo”.

SEÑOR ALCALDE : “Con esto queda solucionado el tema”.

SEÑOR FERRADA : “Sí. Con esto debería quedar solucionado el tema de los vecinos, que lleva muchos años, yo recuerdo que cuando recién llegué al Municipio este tema fue uno de los primeros que vi y gracias a Dios ya estamos saliendo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la denominación de calles y pasajes correspondientes al Comité Habitacional “Visviri”, sector Pampa Alegre, Rol N°1151 correspondiente a 32 viviendas con los nombres: Pasaje Uno “Pasaje Visviri”; y Pasaje Dos, “Pasaje Inca de Oro”, conforme a lo sugerido por la Dirección de Obras Municipales en su Ordinario N°82 de fecha 25 de enero del 2007.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°61.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°59 SECPLAN. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para adjudicar propuesta Pública N°01/2007 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2007”..

El señor Alcalde da lectura al «ORD.N°59 SECPLAN. ANT.: Propuesta pública 01/2007 «Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para venta exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2007». MAT.: Solicita incorpora en Tabla. DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION, A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente, solicito a Ud. incorporar en próxima reunión del H. Concejo del día JUEVES 01 DE FEBRERO del presente año, la

autorización para la adjudicación de la Propuesta Pública del antecedente, según informe de la Comisión Técnica que se adjunta, Ord.N°08 del 22.01.07. Sin otro particular, le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar la Propuesta Pública 01/2007 “Concesión Espacios Frontis Edificio Consistorial para Venta Exclusiva de Seguros Obligatorios Permisos de Circulación 2007” a la Compañía de Seguros PENTA SECURITY, por ambos sectores y por un monto de \$8.000.000.-, conforme a lo sugerido por la SECPLAN en su Ordinario N°059 de fecha 24 de enero del 2007.

Se aprueba la moción por unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°62.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. Exposición respecto a la entrega de títulos de dominios de los vecinos de la población Schilling, a cargo de don Víctor Pape, Director de Secplan, y don Patricio Ferrada, Director de la Dirección de Obras (s), e invitado don Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales.

Se incorporan a la Mesa don Víctor Pape, Director de Secplan, don Patricio Ferrada, Director D.O.M. (s), don Carlos Alarcón Vásquez, Jefe Provincial de Bienes Nacionales y don Osvaldo Morales, Arquitecto de la Secplan.

«ORD.ALC-N°17. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1581. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, ENERO 09 DE 2007. DE: SR. ALCALDE DE OSORNO, A: SECPLAN-D.O.M.-ALCALDIA.

Por intermedio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de invitarle a participar de la sesión ordinaria del Concejo el día jueves 1° de febrero a las 09:30 horas en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno. Esta invitación tiene como objeto exponer ante el Concejo, sobre las gestiones hechas para la

entrega de títulos de dominio de la población Schilling. A fin de confirmar su asistencia, solicito a Ud. tomar contacto con el Sr. Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal (fono 264202 / 264301). Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia del Acuerdo. Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

SEÑOR ALCALDE : “Aquí teníamos hartos problemas, se entregaron algunos, tengo entendido, pero queda pendiente una gran cantidad”.

SEÑOR PAPE : “Buenos días al Honorable Concejo. Según un acuerdo que se adoptó por el Cuerpo Colegiado se nos pide hacer una pequeña presentación o informar sobre el proceso de avance que se ha tenido en el sector de la Población Schilling. Recordemos de que estos son terrenos municipales hace un par de años atrás se hizo un mejoramiento de barrio y el señor arquitecto, don Osvaldo Morales, está encargado de este tema. Sí hacer presente de que este no es un tema simplemente de un arquitecto, sino que este es un tema y una problemática municipal, y como problemática municipal hay involucrados otros Departamentos y Direcciones para sacar adelante este tema, es por eso en esta oportunidad nos acompaña don Patricio Ferrada de la Dirección de Obras, con quienes se ha trabajado conjuntamente para ir abordando una serie de elementos que han ido quedando en el tintero y esperar que en el transcurso de este año entregar algunos títulos de dominio, en base a algunas manzanas que se han ido urbanizando. Y me gustaría que don Osvaldo Morales pudiera explicar el estado de avance y después conversar un poco sobre el particular”.

SEÑOR MORALES : “Buenos días. Lo que está en pantalla corresponde a un plano general de la población. La Población Schilling se crea en forma irregular, son alrededor de 600 los lotes que están hoy día conformando esta población, son 22 hectáreas que el Serviu entrega a la Municipalidad con el objeto de regularizar esta población. Está emplazada colindando con el camino que va en el Poniente a la Misión de Rahue, y todo el sector de la Quinto Centenario. En el Oriente hay una zona de fuerte quebrada, y está la zona de la Población Alday. En el norte está la población Santísima Trinidad y posteriormente lo que es la población Villa Panorámica. Uno de los problemas que tenía esta población, era que a pesar de que fue ejecutada en el año 1996 como Mejoramiento de Barrio, no tenía el permiso de edificación de las casetas que se ejecutaron, ni el

permiso del loteo. Se hicieron varios esfuerzos, incluso uno de ellos, fue un loteo que ejecutó don Carlos Valentín, que tuvo una aprobación en principio en el año `96. La SECPLAN logró en el año 2003 regularizar esta población con los permisos en su totalidad, tanto de las casetas sanitarias como del loteo. Una vez obtenida esa regularización corresponde que este loteo se ejecute la recepción para poder tener la autorización de manera que el Municipio pudiera ir entregando las escrituras a cada uno de estos ocupantes. Pero los requisitos que plantea la Dirección de Obras de acuerdo a la normativa, es que cada uno de los frentes de los lotes que se generen tienen que tener urbanización completa. Esto significa: agua, alcantarillado, electrificación y todo lo que es la pavimentación. Se ha hecho un fuerte trabajo en la población, de manera que yo podría decir de que este plano que tiene no más de 2 años, hoy día todos estos colores han cambiado. A qué me refiero, si gran parte de la población no tenía el pavimento de hormigón en la calzada que era el requisito fundamental que faltaba, hoy día está prácticamente toda la población con pavimento en su integridad, faltando publicitar de alguna información que tiene el SERVIU de este tramo que es de Pedro Montt, y la calle Gabriela Mistral para ejecutar lo que es pavimento de hormigón en la calzada. Pero todo el resto de la Población estaría hoy día, en su totalidad, con el pavimento de hormigón en la calzada, que era lo más fuerte que faltaba. Hay aquí un trecho chico que no está considerado, como tampoco está considerado acera por calle Los Eucaliptos en ambos costados, acera por 21 de mayo en ambos costados. Entre estas dos suman alrededor de 900 mts², en plata significa alrededor de 10 a 12 millones de pesos ejecutarla a través de contratos directos. Esta población tiene algunas dificultades en su integridad para la recepción total de la Dirección de Obras, porque hay calles como 12 de octubre que en el Plano Regulador está señalado con un ancho de 18 mts. y hoy día parte de la faja está ocupada con cerco y también con casas, de manera que ninguna de estas manzanas que dan a 12 de octubre podrían ser recibidas por la Dirección de Obras, aunque quede recibiendo por manzanas, dado que en su totalidad no estarían cumpliendo lo que el Plano de Loteo dice al ser aprobado. Algo parecido ocurre con el borde Oriente del loteo que colinda con el camino a la Misión. Por el norte hay vecindad con una zona de protección por cauces del estero local, y por el oriente tenemos una fuerte quebrada hoy día también ocupada con viviendas, es una zona de restricción para el asentamiento, son viviendas que están en estado muy precario, porque hay algunos casos de viviendas que están expuestas a deslizamientos por problemas de erosión del terreno o fuertes lluvias. Este es un terreno para no instalar viviendas, salvo que

cumplan con requisitos en mecánica de suelo, estudios de ingeniería y una serie de otras condiciones”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Pero allí se hicieron algunas casetas?”

SEÑOR MORALES : “Se hicieron algunas casetas, en circunstancias que debieron haberse hecho casetas en esta propiedad, que es propiedad municipal. Lo otro también es propiedad municipal, pero es una zona de restricción, que es una zona de no asentamiento de viviendas. Actualmente, nosotros tenemos 3 manzanas para poder recibir, que son alrededor de 60 familias que estarían cumpliendo con el requisito de la autorización, pero terminando con el gran problema que se suscita en la población, que es que cada familia ajusten sus cercos dejando las calles con el ancho que corresponde, y se pongan también de acuerdo en las líneas de deslinde entre sitios. Uno de los problemas que hemos encontrado es que los certificados de recepción de agua y alcantarillado por estas casetas desgraciadamente no los encontramos, hemos tenido que recurrir a los Servicios de Superintendencia de Energía y Combustibles. y ESSAL, para tratar de recuperar esos certificados. Y hoy día está la junta de vecinos, de acuerdo a conversaciones que tienen con la Dirección de Obras, requiriendo certificados que serían los que estarían faltando para toda la población de ESSAL, un certificado que deja constancia que efectivamente existe en cada sitio la dotación de agua y alcantarillado, de acuerdo al Reglamento”.

SEÑOR ALCALDE : “¿En total cuántos sitios son?”

SEÑOR MORALES : “ Son 600 sitios de la población total”.

SEÑOR ALCALDE : “El otro 80%, ¿es porque no tienen los deslindes?”

SEÑOR MORALES : “Claro, porque efectivamente el resto de las manzanas que tienen urbanización completa, la gente no logra entregar la faja que corresponde a las calles y tampoco se ordenan entre ellos. Ahora, cuando se hizo el loteo, se hizo lo más fidedigno a la realidad en ese momento, pero estamos hablando de una población que se instala con una población absolutamente irregular, los deslindes son absolutamente precarios, con alambres púas, con mediaguas, no son líneas rectas. Cada sitio tiene una demarcación distinta. Ahora, en lo personal, he hecho la demarcación del loteo que era lo más importante, y ahora es el aporte de los

vecinos que puedan ellos autorizar sus sitios para poder concluir con más manzanas”.

CONCEJAL MUÑOZ : “Esta exposición y presentación nosotros la revisamos en agosto del 2005, y se hizo una exposición bastante similar obviamente, con un avance inferior a lo que hoy día se ha mostrado, y en aquella oportunidad se acordó constituir una Comisión entre el Depto. Social, la Dirección de Obras Municipales y la Secplan, de forma de coordinar el trabajo. Porque en definitiva no es solamente tarea de la Secretaría Comunal de Planificación sacar adelante el tema, sino que hay una intervención del Depto. Social en términos de conciliar y tener un diagnóstico social de cada caso; y la Dirección de Obras Municipales, que cumple un rol preponderante en lo que tiene que ver con la recepción de cada uno de los sitios. Creo que se ha avanzado, ha costado por lo que se ve, porque nosotros habíamos planteado de que sería una muy buena señal que durante el año 2006 por lo menos podamos avanzar con la entrega de algunos títulos. Creo que sí ya estamos en condiciones, de acuerdo a lo que se ha planteado, de poder a lo menos entregar 3 manzanas que estarían sin ningún inconveniente. Además, se planteó que en aquellos casos donde no exista pavimento, la Dirección de Obras Municipales aceptaba la colocación de zarpas, eso se planteó en esa reunión de Concejo, que a la no existencia de los pavimentos podía instalarse lo que eran las zarpas, de tal forma de poder también tener la voluntad de poder recepcionar o ir recepcionando según manzanas. Creo desde mi punto de vista personal, que este es como el último hito que nos queda en términos de regularizar viviendas que han sido trabajadas a través de Programas de Mejoramiento de Barrios, a través del Municipio. Se hizo en la Villa Sofía que fue un pacto difícil, se hizo con la Villa Murrinumo, con la Carlos Condell, y así sucesivamente, que ha costado cada proceso, pero se han logrado sacar adelante. Y acá, por razones que todos conocemos, que en definitiva hay un plano recepcionado inicialmente, que no cuadró por ninguna parte, porque los deslindes eran distintos en la realidad, pero siento que deberíamos hacer el último esfuerzo. Creo que un Programa de Mejoramiento de Barrio ejecutado desde el año 1996 a la fecha, ya cumplimos 10 años de haber obtenido este Programa de Mejoramiento de Barrios, y sin embargo no hemos logrado entregar títulos. Eso es lo que quiero plantear Alcalde, que podamos “poner toda la carne en la parrilla” y podamos sacar este último tema pendiente que tenemos como Municipio, porque tampoco podemos desconocer que en muchos casos como lo planteé hemos avanzado bastante en la entrega de títulos, pero aquí estamos

hablando de una importante cantidad de familias que no pueden por ejemplo postular al mejoramiento de viviendas, ampliación de viviendas, distintos programas que tienen que ver con la nueva política habitacional. Entonces, por otra parte hemos tenido un esfuerzo importante por parte de los vecinos, aquí tenemos un enclave de lo que ha significado el Programa de Pavimentación Participativa, prácticamente han pavimentado la población completa a través de este Programa. Y creo que el llamado es ese, poder colocar todas las fuerzas a través de la coordinación que se requiere de cada uno de los Departamentos o Direcciones, para poder dar señales claras este año, y no encontrarnos de nuevo el próximo año con la situación de que estamos tratando de resolver estos conflictos, estos problemas de deslindes, porque al final quien pierde con todo esto es la gente”.

SEÑOR FERRADA: “Yo quisiera hacer una intervención y una aclaración de algunos antecedentes, que son importantes que los señores Concejales lo tengan claro para que más o menos nos situemos en qué posición está la Dirección de Obras con respecto a este tema. Primero que nada, la Dirección de Obras en su rol fiscalizador, nos corresponde revisar los loteos en este caso aprobados a través de la Secplan, de su arquitecto don Osvaldo Morales. Y posteriormente, el proceso que nos lleva es una vez que se ejecutan las obras de urbanización pertinente para poder hacer la recepción definitiva. Dentro de la recepción, especialmente lo que son los Mejoramientos de Barrios, está contemplado lo que es el tema de algunas urbanizaciones mínimas que dice relación con el agua potable, alcantarillado, la pavimentación y las obras de alumbrado público. Pero no solamente corresponde a eso, sino que también hay obras de edificación, y en el caso de las obras de edificación, por pequeñas que sean, que en este caso serían las casetas sanitarias, tiene que ir asociado también con un permiso que se sacó en su oportunidad y con la recepción correspondiente de las casetas.

En el caso puntual de lo que es el loteo, efectivamente se han hecho obras de urbanización y hoy en día estamos en condiciones de hacer la recepción de dos a tres manzanas, por la información que me han remitido, de hecho yo los visité, junto con el Presidente de la Junta de Vecinos don Guido Hidalgo, hicimos la visita inspectiva, revisamos y estaríamos aparentemente en condiciones. Ahora, esas condiciones de recepción dependen de dos cosas. Uno de que la certificación exista, la certificación de la parte urbana y lo más importante, la certificación desde

el punto de vista de lo que son las casetas sanitarias. En el caso de las casetas sanitarias, nos conllevan dos tipos de certificación que nosotros como Dirección de Obras estamos solicitando, uno dice relación con la instalación eléctrica, porque llevan instalación eléctrica, y la Ley establece que toda construcción que tenga instalación eléctrica tiene que tener su anexo N°1, hoy día se llama TE1, se ha modificado. Y dos, el tema del agua potable y el alcantarillado, que dice relación con que las instalaciones de agua potable y alcantarillado de cada de las Casetas se ha ejecutado y está conforme al Reglamento de ESSAL. Con esas certificaciones que se adjuntan a la Dirección de Obras, la D.O.M. realiza la visita inspectiva, revisa que todo esté en orden y emite el Certificado. En junio del año 2006 se ingresó a la Dirección de Obras una solicitud de recepción de la primera manzana. Se visitó en terreno en conjunto con don Guido Hidalgo, la gente de la Secplan y la Dirección de Obras, y se revisó todo lo que era el tema urbanístico, encontrando de que estábamos en condiciones de hacer la recepción. Pero en esa oportunidad, se detectó que no se habían adjuntado los certificados del SEC y de alcantarillado domiciliario con respecto a las casetas. Mediante un informe, el Ordinario DOM-AAU-N°542 del 16 de junio del 2006, se le hace ver a la Secplan esta situación de que deben adjuntar los certificados, y ahí encontramos una dificultad en el sentido de que la SECPLAN nos informa de que los certificados no están”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Se extraviaron?”

SEÑOR FERRADA : “Yo prefiero que esa parte la explique don Víctor Pape”.

SEÑOR PAPE: “En relación al primer certificado de electricidad, recordemos que ahí ha habido todo un proceso eléctrico con una empresa, que se terminó contrato, hay una situación que ya se resolvió tengo entendido con la constructora, y justo fue ese uno de los problemas delicados de acuerdo a la información que hemos ido recabando. Sin embargo, don Osvaldo Morales ha tenido contacto con la eléctrica, y se está procediendo a emitir algunos certificados que de alguna manera lo podría aceptar la Dirección de Obras”.

SEÑOR MORALES : “Este es un tema súper complicado y que requiere que la Municipalidad actúe en conjunto, como cuerpo. Efectivamente, lo que señala don Patricio, como Dirección de Obras emitió la observación al requerimiento nuestro para que se reciba la manzana en cuestión, pero nos

pide certificado de las casetas sanitarias al requerir los certificados de esas casetas sanitarias que se hicieron en el año 96-97, no fueron encontrados, de manera que se pidió incluso a la Junta de Vecinos que pidiera certificados en reemplazo. Pero posteriormente observamos que estos certificados no satisfacían los requerimientos que la Dirección de Obras exigía, por lo cual, personalmente tuve que ir al SEC y pedir los certificados de electricidad. Hoy día tenemos los certificados de electricidad de toda la población. Lo que no tenemos, y lo está pidiendo nuevamente la Junta de Vecinos, los Certificados correspondientes a la constancia de la obra de alcantarillado y agua por las Casetas, tiene que tener ese Certificado una glosa especial, de manera que eso ya lo señaló don Patricio, en una reunión que tuvo con don Guido, y don Guido se comprometió conmigo a tener los certificados lo antes posible. Hasta ahí llegamos nosotros respecto al cumplimiento de los requisitos que nos solicita la autoridad normativa, para poder recibir el loteo”.

SEÑOR ALCALDE : “La parte de agua potable, ¿por qué la Junta de Vecinos y no el Municipio?, para solicitar los certificados”.

Se incorpora a la mesa el señor Guido Hidalgo, Presidente de la Junta de Vecinos N°1 República Norte.

SEÑOR HIDALGO: “Aquí hay un certificado que nos ha entregado ESSAL, conforme al Reglamento de ESSAL”.

SEÑOR FERRADA: “Yo ya en mi exposición les indiqué que nos habíamos topado con el tema de lo que es la certificación. Ahora, la certificación desde el punto de vista nuestro como Dirección de Obras debiera estar, porque es un Mejoramiento de Barrios, había un Inspector Técnico, las obras se ejecutaron, las obras se pagaron, las obras se recibieron. Desconozco los motivos o la razón por las cuales los certificados no se encuentran en la Dirección de Obras. Pero las personas que estaban en su momento ya no están, hoy en día el arquitecto Osvaldo Morales con toda la buena voluntad ha asumido el tema, se ha preocupado, y bueno, eso ya es otro tema de las responsabilidades del por qué hoy no están los certificados. En el tema del SEC, don Osvaldo encontró el tema y ese tema está soslayado, pero para eso pasaron 6 meses, es decir, no fue fácil hacer el seguimiento al certificado Superintendencia de Energía y Combustibles. Hoy en día, lamentablemente nos sirve solamente el SEC, por qué, porque hoy en día la nueva normativa involucraría hacer

modificaciones que no estamos en condiciones como para obtener un nuevo certificado Superintendencia de Energía y Combustibles. En el tema del agua potable y del alcantarillado es algo similar, porque resulta que a nosotros nos sirve como Dirección de Obras en estricto rigor, el certificado de dotación de servicio emitido por ESSAL. Ese es un certificado técnico que en algún momento debió haberse emitido cuando se hizo la recepción de la obra, porque hoy en día no podrían estar funcionando los alcantarillados. Como ese certificado, aparentemente con la infructuosa búsqueda que tuvo don Osvaldo Morales no aparece por ninguna parte, yo, a título personal como Director de Obras subrogante, estoy adoptando un requerimiento que es un poco de amplio margen, en el sentido de aceptar un certificado que diga que el número municipal, la dirección, ha sido recepcionado por ESSAL y está conforme a Reglamento. Eso es un poco una especie de amplitud de criterio para poder solucionar el tema, en estricto rigor, si yo fuera legalista no me sirve, pero existe la posibilidad en base a las virtudes y a las facultades que tiene el Director de Obras, en este caso yo. Ahora, es un poco más que solamente la glosa que dice: conforme al reglamento, porque eso significa que las obras en su momento fueron decepcionadas. Originalmente los certificados que habían adjuntado acá decían que el cliente no tenía deuda, un Certificado de deuda para efectos nuestros no nos sirve, porque nosotros somos entes técnicos, es decir, a nosotros solamente nos sirve el certificado que diga que las obras que se ejecutaron en su momento se ejecutaron conforme al Reglamento ESSAL, y eso en el fondo es un símil al certificado de dotación de servicios. Ahora, esa solución, se adoptó la semana pasada, en virtud de que ya definitivamente el certificado de dotación de servicio de la época no aparece por ninguna parte, y hay que dar una solución a los vecinos”.

SEÑOR ALCALDE : “Con ese certificado quedaríamos listos con agua y luz, faltaría la pavimentación, pero la pavimentación, ¿se puede considerar solamente las zarpas?”

SEÑOR FERRADA : “Tengo entendido que existe en el Reglamento de las Viviendas de Mejoramiento de Barrios, la posibilidad de recibir con zarpas, pero creo que eso no es necesario, porque tengo entendido que todo el pavimento está”.

SEÑOR HIDALGO: “Nosotros hemos estado trabajando en este tema demasiado tiempo con don Osvaldo, y también hemos tenido la recepción de don Patricio, conversé con don Víctor Pape hace tiempo, porque usted

sabe que son más de 36 años los que estamos ahí, y el día de hoy nosotros podemos estar contentos y agradecer al Municipio y al Serviu también que tenemos casi el 100% de pavimentación de calzadas. Nos faltan solamente algunas calles que les falta pavimentación de veredas por un caso muy puntual, que no nos dieron el ancho. Nosotros hace bastante tiempo estamos trabajando en la medición de los sitios, entre las líneas medianeras y lo que corresponde a la parte técnica de ustedes, el trabajo que estamos haciendo nosotros. El día de hoy solamente son 3 manzanas las que están, pero pueden recibir 7 ú 8 manzanas, eso nos implica que nos falta, que tenemos un problema, que ya lo hemos conversado, hemos enviado oficios a la parte urbanística, para que viéramos el tema de la calle 12 de octubre, porque como hay un ancho de 28 mts. no podemos sanear esa manzana, lo mismo pasa con calle La Misión, que debe tener en línea 20 mts. de ancho, y también un bandejón de 5 mts. de ancho. Entonces, son temas que pedí al Depto. de Urbanismo que hicieran una visita en terreno para ver los problemas que tenemos, porque en el papel se ve, pero en terreno es distinto. Ayer conversamos con don Osvaldo y con don Patricio, les llevamos este certificado que dice ESSAL, aquí habla de que el usuario tiene alcantarillado y agua potable, pero solamente falta que diga “Conforme a Reglamento”, que lo vamos a conversar con ESSAL para que ellos tengan ese certificado y no solamente puedan recibir 3 manzanas, pueden recibir muchos más. Excepto por algunas observaciones que son calle 12 de octubre, calle La Misión y alguna otra manzana. Don Patricio nos dijo que si llegáramos con 60, 100 ó 200 certificados que digan lo que dice el Reglamento de ESSAL podrían recibirse todas esas manzanas, porque la pavimentación está”.

CONCEJAL GOÑI : “Yo quería solamente acotar que ESSAL para hacer el racionamiento de salas, como a ellos no les va a significar entregar ese certificado un mayor ingreso, entonces ESSAL no los tiene como prioridad, tiene como prioridad aquellas cosas que le aumentan sus ingresos operacionales. Entonces el ritmo que ESSAL logra por el tiempo que le destina va a ser siempre menor, lo que hay que hacer es conversar o ver la formula de apoyar, de ayudar o de impulsar con ESSAL una cosa especial para que efectivamente el nivel de entrega de estos certificados sea mayor, porque generalmente lo que ESSAL tiene son subcontratistas para la mayoría de las cosas, y a lo mejor tienen hasta un subcontratista con un programa de trabajo y lo más probable que cada 10 días hacen una visita, y creo que lo importante para apurar ahí, sería ver con ESSAL la fórmula de trabajar más rápido, hacer una cosa especial para abarcar todo lo que se

pueda abarcar con ESSAL y entregar todos los certificados lo más rápido posible”.

SEÑOR MORALES : “Creo que corresponde ser muy claros en esta materia, no puedo no decir que es imposible para la Dirección de Obras hoy día recibir toda la población, y en eso quiero ser categórico, porque todas las manzanas que dan hacia la calle 12 de octubre, que son varias; todas las manzanas que dan hacia el Camino La Misión no pueden recibirse porque están ocupando parte de la faja. Asimismo, yo lo señalaba en la exposición, Eucaliptos en su totalidad, que son alrededor de 300 mts. no tiene acera por ambos lados, las manzanas que están frente a los Eucaliptos no tienen pavimentación completa, así que no puede recibirse. Lo mismo con calle 21 de mayo. Está presente aquí don Carlos de Bienes Nacionales, y resulta que Bienes Nacionales tiene flexibilidad para recibir. La Dirección de Obras no puede recibir si hay calles que están ocupadas con viviendas, si hay urbanización que no está completa, si hay una serie de otros requisitos que legalmente tiene que exigir. No así Bienes Nacionales. El tema es que aquí hay un Mejoramiento de Barrios, entonces ese es el problema de no poder acceder a un convenio. Porque si a mí me preguntan, obviando el tema de Mejoramiento de Barrio, y hubiera una decisión de entrega lo más rápido posible a este tema que yo quiero ser categórico, este tema va a seguir alargándose, guste o no, porque va a haber que ejecutar las aceras, va a haber que sacar las casas y correr los cercos en 12 de octubre y camino a La Misión. Los vecinos tienen que desocupar lo que están ocupando las calles. Entonces es un tema largo. A mí también me preocupa venir de nuevo a esta exposición, y lo hice en el año 2005, lo vuelvo a señalar, las condiciones no se cumplen, pero no es porque nosotros, la Secplan, no hagamos las cosas, sino que hay situaciones que no dependen de la Secplan. El tema de las zarpas se planteó como una solución, hoy día eso fue superado porque no tan sólo se hicieron las zarpas sino que se hizo la calzada completa de hormigón, no correspondía hacer las zarpas, después demolerlas, después hacer el hormigón que lo teníamos a la vista con el esfuerzo y que ha hecho don Guido, la Municipalidad y el Serviu. Entonces, aquí está presente el funcionario de Bienes Nacionales, y creo que es importante tal vez que él exponga respecto a cuáles serían los alcances de poder sanear la población vía Bienes Nacionales”.

CONCEJAL MUÑOZ : “A raíz de que va a intervenir don Carlos Alarcón del Ministerio de Bienes Nacionales, eso sería bueno tenerlo claro, porque en definitiva se plantea que en las viviendas que están colindantes con 12

de octubre y La Misión, no se puedan recepcionar por las razones que se han dado a conocer. Ahora, Bienes Nacionales no recepciona viviendas, recepciona sitios, entonces yo no sé cuál es la posibilidad y sería bueno escucharlo, pero estoy de acuerdo. Aquí nadie ha acusado que ha habido una negligencia de los organismos municipales, pero que tan importante sería dar una señal de entregar los títulos de dominio, porque eso genera presión al resto de los vecinos que han limitado esta ejecución. Creo que es importante partir y sería bueno que fuera pronto”.

SEÑOR ALARCÓN: “La verdad es que el tema está bastante interesante y por lo que he podido escuchar para nosotros con la aplicación del Decreto Ley N°2.695.-, que es el que regulariza propiedades, entiéndase sitios no construcciones, los requisitos están más que cumplidos. Y de hecho hemos tenido algunas experiencias, nosotros regularizamos con el grado de urbanización que en aquellos tiempos tenía, años 1991 – 1992, parte de Población El Esfuerzo, donde hoy en día toda la gente tiene sus sitios regularizados y posteriormente, han regularizado las calles con su pavimentación y sus aceras. También lo estamos haciendo en una propiedad municipal acá en el sector de Francke, Comité Visviri, que también tiene algún grado de urbanización, no el 100% que para los efectos de que tramita la Municipalidad son exigibles. La cantidad de sitios sí es una cantidad importante, o sea el proyecto es bastante grande para nosotros como Bienes Nacionales, pero puede ser abordable. En relación a los deslindes de los sitios, nosotros actuamos en base a la ocupación de material, o sea, si hay un cerco que no es recto, quedará cerco “quebrado”, se puede modificar eso. Con respecto a los anchos de calle, nosotros podemos actuar respetando los anchos de calle, y posteriormente se puede hacer algún compromiso con los particulares que en algún tiempo prudente pudieran correr sus construcciones, ver alguna fórmula en ese sentido. También nos ha comunicado Osvaldo que está el tema de unas casetas sanitarias que la gente debería, o que el Municipio recuperara algunos dineros por ese efecto. Ahora, eso nosotros no podemos dejar una prohibición, el Decreto Ley establece una sola prohibición que es la de no enajenar durante un año, es la única, no podemos fijar otra prohibición que sería el inconveniente si es que la Municipalidad así lo decidiera, que nosotros pudiésemos actuar regularizando los títulos de dominio, sería un inconveniente que tendríamos. Ahora, con respecto al plazo que Bienes Nacionales pudiese demorarse en hacer este proyecto, creo que habría que analizarlo, formular algún proyecto, ver la cantidad, conversar con la gente, licitar la captación de la documentación, de los expedientes que se

necesitan para esto, para posteriormente licitar el proyecto propiamente tal. Pero en este momento no estamos en condiciones para fijar algún plazo para terminar estos títulos de dominio”.

CONCEJAL GOÑI : “Como decía Osvaldo Morales, esta es una discusión que tuvimos. Entonces, creo que a veces nos perdemos en los contextos de las cosas. Esta es una población en la cual es imposible que nosotros logremos sanear todos los casos. Partamos de esa base. Porque ahí hay una historia de hace 36 años, además fue una toma. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer aquí y qué es lo que nos compete, es generar las condiciones estructurales para que se puedan sanear los títulos, ya sea algunos hoy, otros por voluntad de los vecinos, si varios tenemos gente conocida en la Pampa Schilling, algunos que viven hacia 12 de octubre va a ser muy difícil, cuando uno habla con ellos, es muy difícil que ellos quieran correr el cerco, pero ya va a ser responsabilidad de ellos, no es responsabilidad nuestra. Porque hasta el día de hoy cuál ha sido el argumento – es que no se ha hecho esto, no se ha hecho lo otro – y siempre recae en el lado del Estado. Pero sí nosotros avanzamos con lo que podamos avanzar, y dejamos pendientes todos aquellos casos con los que exclusivamente la responsabilidad recae en el vecino, ya será tema del vecino. Entonces, tenemos aquí dos tipos de usuario municipal, uno que vamos a poder sanear, porque estamos en las condiciones y no depende de otros factores. Y dos, aquellos usuarios que va a quedar la pelota en su cancha, por decir así, porque va a depender de ellos si quieren correr los cercos, si quieren hacer las gestiones. Y lo otro, a mí me parece sumamente pertinente lo que decía Carlos, aquí hay una posibilidad con Bienes Nacionales de hacer un avance sustantivo, pero entendámoslo, y como lo hemos visto en otros casos, nosotros no tenemos muchas veces la capacidad de recurso humano, no es un problema de voluntad, sino que de recurso humano, de hora hombre disponible para abordar tareas como estas, que son tareas desgastadoras, en cuanto a que ocupan tiempo básicamente de recolección de información, papeleo, traspaso, etc. Entonces, creo que sí podemos ver la posibilidad de externalizar a lo mejor lo que decía Carlos, la recolección de toda esta información y presentar un proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, para conseguir recursos mixtos, o sea, donde aporta la Municipalidad y aporta también el Gobierno Regional, y se hace un programa de saneamiento. Entonces, creo Presidente que deberíamos trabajar por esa vía”.

SEÑOR ALCALDE: “Estamos de acuerdo con lo que se plantea, pero hay que avanzar con lo que se tiene. ¿Qué porcentaje solamente le falta este certificado de la población para que se reciba la 12 de octubre?. Y lo otro que queda en la ladera quedará pendiente, y ahí vendrá la presión de los mismos vecinos y cuando quieran vender sus terrenos no van a poder porque no tienen el título”.

SEÑOR FERRADA: “Yo quería hacer una reflexión final. Técnicamente yo ya expuse que estos requerimientos están establecidos por la Ley General de Construcción, el requerimiento que muchas veces Bienes Nacionales no lo exige en el caso de las casetas, por lo tanto, ese problema va a subsistir. Ahora yo quiero hablar no tanto como Director de Obras sino como funcionario municipal, creo que se ha avanzado tanto, estamos tan cerca de poder hacer una señal clara de recepción, quizá no todo lo que don Guido quisiera, no doscientos títulos, pero sí hagamos señales claras de recibir 2 ó 3 manzanas, las que van a generar una especie de “spitch”, es decir, va a levantar la presión sobre el Presidente, va a levantar la presión sobre la Municipalidad y como decía don Julián, va a pasar la pelota a aquellos que hoy en día por cualquier motivo no han querido mover sus cercos, y se van a empezar a dar cuenta que esto está funcionando por intermedio del Municipio, si yo no me muevo no voy a obtener mi título. Entonces, como dice Osvaldo, sí hay que ser cautos en el sentido de que quizá no vamos a poder sanear el 100%, pero sí a lo mejor vamos a poder llegar a un porcentaje tal que nos permita que el resto de los vecinos tomen conciencia de esto y se ajusten a la normativa y nos permita a nosotros como Dirección de Obras hacer la inspección. Yo he inspeccionado solamente dos manzanas, y estaríamos en condiciones aparentemente de recepcionarlas sin mayores problemas. Ahora, lo de 12 de octubre no lo he inspeccionado, por lo tanto no pudiera hacer yo un informe. Pero lo más importante es lo que se ha expuesto hoy día en la mesa. Entonces, pienso que por hora no debiéramos desviarnos en el tema de Bienes Nacionales, porque ahí son solamente dos terrenos, y tenemos casetas, y las casetas también hay que darle una solución a la gente para su recepción y que puedan también postular a otros programas que se vienen más adelante con el SERVIU”.

SEÑOR ALCALDE : “A ver, no me han dado la respuesta que yo estoy pidiendo. Qué porcentaje, teniendo este certificado, podemos sanear conforme al reglamento. Que se le agregue eso. Cuántas personas o cuántas familias se pueden sanear de las seiscientas”.

SEÑOR MORALES : “Lo que pasa es que hay que ser claros, la pelota la tiene la gente, es que la gente es la que tiene que correr sus cercos para dejar las calles en el ancho respectivo, si no lo hace...”

SEÑOR ALCALDE : “...Estoy hablando de las obras sanitarias...”

SEÑOR MORALES : “...Hoy día, lo que se ha revisado son tres cuadras, hablamos de 60 familias, hoy...”

SEÑOR ALCALDE : “...Don Guido Hidalgo, ¿existe la posibilidad de que ESSAL entregue más certificados y con eso se solucionaría el problema y se podrían entregar más viviendas?”

SEÑOR HIDALGO : “Lo que dice don Osvaldo, que también es cierto, pero la población no cuenta solamente con 12 de octubre, La Misión, Los Eucaliptos, sino que cuenta también con otras calles que están dentro del sector poblacional. Si ustedes ven en el plano, tenemos calles o manzanas que sí se pueden sanear y no están afectas a calle 12 de octubre, ni a calle La Misión ni a calle Los Eucaliptos.”

SEÑOR ALCALDE : “¿Y cuál es el problema?”

SEÑOR HIDALGO : “Nosotros hemos hecho un tratamiento en el sector, hicimos una medición, y a cada vecino le dijimos su frente si el plano dice 12 mts. de frente, correcto, y la línea medianera dice 20 de fondo, nosotros lo hemos determinado y les hemos dicho, les hemos puesto una estaca, aquí está su cerco, aquí llega su línea y aquí está su cuadrante. Ahora, muchos vecinos no lo han hecho, porque no hay una señal de vida, no hay una luz que diga sí estamos y el resto de los vecinos va a estar dispuesto, porque ellos saben que tienen que correr sus líneas de cercos. Lo mismo ocurre en calle 12 de octubre, algunos vecinos ya están pidiendo y han corrido sus casas de acuerdo al ancho que ellos tienen, otros no van a estar, porque seguramente es muy distinto por el espacio que les queda. Pero si en este momento nos ponemos a trabajar firme y la Municipalidad coloca esta situación con prioridad, no les quepa duda señor Alcalde que vamos a llegar a más de 60 personas a quienes les vamos a entregar escrituras, sino que vamos a llegar a 200 y un poco más, porque la gente está clara. Pero nosotros no hemos seguido trabajando, porque no hemos tenido ninguna luz de esperanza que nos diga que mañana se van a entregar 60. Con estas

60 que se entreguen mientras tanto, el resto ya va a estar dispuesto y van a acatar lo que diga la Municipalidad. Por qué lo digo, recién hablaba don Carlos de Bienes Nacionales, hay una manzana que lamentablemente no hemos podido trabajar, donde fuimos con don Osvaldo y tuvimos un tremendo alegato, y resulta que ahí se está metiendo CONADI. Entonces CONADI le está diciendo a la gente -no entreguen porque resulta que las cosas las estamos haciendo nosotros-, y nosotros les hemos dicho hasta el cansancio de que esto es solamente, por los antecedentes que tenemos, del Municipio. Y si nosotros entregamos esas 60 escrituras, los otros vecinos van a decir – bueno aquí no tiene nada que ver CONADI – entonces es un tema que en estos momentos faltaría un poco más de voluntad, -pienso yo-, sin faltar el respeto, de que nos dejen seguir trabajando ayudando en la medición de los sitios, los vecinos van a correr sus cercos, pero primero tenemos que tener clarito que se van a entregar a 60 vecinos y el resto dirá «upa». Entonces, tenemos que aceptar los mismos 60 vecinos que entregaron sus sitios, se cuadraron a la inscripción que dice don Patricio y el resto va a tener clarita la película”.

CONCEJAL GOÑI : “Sabe Presidente, podemos estar aquí toda la mañana, y una semana, porque llevamos 10 años discutiendo, yo era Gobernador en la época en que se hicieron, aquí inclusive Presidente hubo autoconstrucción de soluciones domiciliarias, o sea, ni siquiera estamos hablando de casetas. Aquí hagamos lo que podemos hacer, no pensemos que vamos a hacer aquello que no podemos hacer. Yo les garantizo que hay situaciones en la Pampa Schilling donde va a tener que morir el vecino y el hijo recién va a poder sanear. Entonces, hagamos lo que podamos hacer. Podemos hacer 50, hagamos 50, podemos hacer 100, mejor, pero hagamos lo que podamos hacer en concreto, porque hay que hacer algo, no seguir dándonos vueltas en este tema. Concentremos los esfuerzos en esas que se pueden hacer, y después seguir avanzando, porque el problema central es que este primer criterio tenemos por manzana, porque es una cosa lógica. Pero a lo mejor vamos a tener 3 inicialmente, pero después yo les garantizo que va a ser imposible hacerlo por manzana, porque en una manzana con que tengamos 2 ó 3 vecinos que no quieran hacerlo, después tenemos que iniciar un proceso de 3 ó 4 casas. Pero partamos”.

SEÑOR PAPE : “En ese sentido lo que hay que hacer, es mi opinión, es dar la señal a la gente con estas 60 familias lo antes posible, entregar los títulos”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Qué falta para eso?”

SEÑOR PAPE : “Simplemente el certificado, que como usted dice lo vamos a agilizar con ESSAL para que el tema se termine”.

SEÑOR ALCALDE : “Don Guido Hidalgo, ¿usted ha conversado con ESSAL, y la disposición que tienen?”

SEÑOR HIDALGO : “Sí, es buena, no tienen problemas en ayudarnos”.

SEÑOR PAPE : “Y posteriormente, con eso va a haber la voluntad de los vecinos. Y ojo, después hay que desarrollar algunas obras como son las aceras, pero eso de alguna manera podemos ir coordinándolo, como lo hemos hecho con Organizaciones Comunitarias, con la pavimentación participativa”.

SEÑOR ALCALDE : “Pero hay una cosa real que se dice aquí, no vamos a poder sanear la manzana completa, ¿se pueden sanear individualmente?”

SEÑOR FERRADA : “Con amplitud de criterio.”

SEÑOR ALCALDE : “¿Y cuál es la amplitud de criterio?, pongamos claras las cosas, es que si hay uno que no se puede, como los otros 59 no se van a poder sanear.”

SEÑOR FERRADA : “Las etapas lógicas que dice la Seremi, en el fondo dice relación con que una vivienda que estemos saneando no queda aislada del conjunto, creo que en este caso puntual no debiéramos tener ese problema porque creo que todas las calles están habilitadas y no se producen interrupciones viales de conectividad, por lo tanto, creo que se podría llegar a hacer recepciones de una vivienda, de a dos viviendas, creo que se puede hacer. Mi experiencia me dice que sí, salvo en condiciones muy excepcionales, pero hay que analizarlo, caso a caso. Primero hagamos lo que se pueda hacer y después, como dice el dicho «en el camino se arregla la carga»”.

SEÑOR ALCALDE: “Perfecto, agradecemos a don Carlos, y allí veremos que resolución tomamos”.

SEÑOR CARLOS ALARCON: “Agradezco la invitación, que nos sirvió para estar informados de un tema importante, de un sector importante de la ciudad, y quedando comprometidos de que nosotros estamos al servicio de la comunidad, nos debemos a ellos, y cualquier trámite en el que sea necesario nuestra participación, estamos dispuestos.

Queremos aprovechar la oportunidad también para dejar a los señores Concejales algunos afiches que nos llegan del nivel central, donde señalan algunos procedimientos que nosotros tenemos para que les sirva en el contacto con los vecinos. Viene uno con un tema importante en este período del año, que es el acceso a las playas. Aprovechar la oportunidad para comunicarles también que nos sentimos contentos con este tema, porque no hemos tenido mayores denuncias, eso significa que la ciudadanía está contenta con el tema, y el hecho de que no tengamos denuncias significa que la gente no está teniendo problemas”.

SEÑOR ALCALDE: “Es que hay muchos casos. Por ejemplo, en el sector donde estoy yo, que es propietario, un señor que llega al lago, es poderoso. Y qué ocurre, no autoriza para que pasen al lago, a la playa, y ahí viene el problema, porque la gente no tiene la capacidad o no se atreve a hacer denuncias, y opta por no ir al lago”.

SEÑOR ALARCON : “Claro, ahí está la legislación, está clara, está vigente, tiene que hacerse la denuncia, se estudia el caso y si hay que hacer un acceso a la playa tendrá que dictarse en su momento, pero hay que hacer la denuncia. Ese es un tema importante que habría que dar a conocer a la población, que está vigente, que estamos dispuestos y que hay que acercarse a hacer la denuncia. Las denuncias se hacen en nuestras oficinas, en la Gobernación, en la Intendencia, hay una línea 800 en la página web de nuestro Ministerio. Hay varias instancias”.

SEÑOR ALCALDE : “¿Y en Carabineros?”

SEÑOR ALARCON : “Podría iniciar en Carabineros y Carabineros derivarlo a nuestras oficinas. Gracias señor Alcalde”.

5º) Exposición de la Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural Osorno, la señora María Angélica Benavides. Tema: Evaluación del año 2006 y proyección año 2007.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenos días. Quiero hacer una breve presentación con un listado de los eventos que se han hecho durante el año 2006, a cada uno de ustedes para no hacer tan larga la exposición. En estos momentos se explica el trabajo que se ha realizado en el Centro Cultural, los auspiciados, los eventos que han sido gratuitos, además de la extensión que se ha hecho a los barrios. En esta lista de actividades del año se hace invitación a todos los Concejales y al Alcalde, para que estén en conocimiento de lo que se hace. Se explica que todo trabajo debe ser realizado previo a la presentación de un artista al contratar hoteles, comida, negociación de honorarios con el artistas, propaganda en los medios, preparación de las salas, cócteles, arreglos florales, instrumentos musicales, amplificación, iluminación, etc.; todo esto coordinado por la Directora de la Corporación.

También hemos hecho un trabajo de difusión en las distintas escuelas, que ha sido un éxito, porque el público ha mostrado deseos de tener distintas manifestaciones culturales. Más de 300 personas ha sido el promedio de los eventos que hemos realizado, fue muy bien recibido.

Quisiera también referirme a los talleres. Allá se han creado muchos más talleres que los que teníamos antes. Por ejemplo las danzas españolas que participan en actividades dos o tres veces por semana, y la Corporación ameniza algunas actividades donde los pidan.

Canto lírico es un taller gratuito, y se ha presentado con gran éxito en Puyehue, el Hogar de Ancianos, en la Iglesia Luterana, y realmente hemos tenido un agrado muy grande de presentar a la Universidad tres alumnos que son aventajados y que han salido de Osorno.

El Taller de Tango que son tres veces por semana, con un grupo de más de 45 personas.

Danzas Arabes y Danzas Rapa-Nui, que también han tenido buena convocatoria.

Taller de Yoga.

Taller de Folclor Andino, que ha creado una orquesta de niños de 8 a 14 años con flauta dulce, que hicieron su presentación a fines de año.

Cabe indicar que la Corporación no cobra por las presentaciones realizadas en todos los eventos donde las requieren.

Lo que se ha mejorado desde que el Centro Cultural lo tiene la Corporación, es que por ejemplo, las presentaciones de los eventos visuales en el Salón Ventanal. Son tres salas que se utilizan para hacer exposiciones durante todo el año. La sala que está en el segundo piso, cuando son alumnos están recreándose en el Salón Ventanal, Salón Bar y en la Sala de Pinturas. Se restauró la Sala de Seminarios que es para todo público y que lo utilizan mucho en la Municipalidad. Se pintó completamente, se adornó con cuadros para que tenga una vista agradable. Y el Salón Lámpara se restauró, se pintó, y se lavó la Lámpara que quedó maravillosa, que hacía más de 14 años que no se había limpiado. Además, se hizo un trabajo eléctrico en ella de todo el sistema, para que podamos tener una preferencia en los arriendos que se hacen. Cada sala que se arrienda cuesta doscientos mil pesos. 160 mil pesos el Salón Ventanal y 60 mil pesos el Salón Bar. Todo eso se recauda y se hace en beneficio de la propiedad. Se han restaurado, la techumbre de la cocina, que si va al Servicio de Salud a revisar, sería espantoso, porque yo estoy arrendando, y las goteras son muchas, además de arreglar los mesones; y además se debe hacer un trabajo profundo de restauración. Se quitaron todos los artefactos que no servían y que quitaban luminosidad a las salas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿Cuánta gente participa en el Centro Cultural?"

SEÑORA BENAVIDES: "Yo le diré que para toda gama de eventos hay público, y lo mínimo de gente que ha llegado son 160 personas. Y los Concejales que han asistido han podido apreciar la calidad de los eventos que se hacen.

Las adquisiciones de la Corporación fueron por ejemplo, sistema de sonido, equipo audiovisual, compramos un televisor, pantalla gigante para películas dos veces por semana. Se adquirieron instrumentos musicales, 24 flautas dulces que están utilizándose en la orquesta infantil.

Se hizo la renovación total de los paneles eléctricos, que estaba muy malo, y ahora funciona óptimamente.

Además se lleva una contabilidad transparente, honorable y muy controlada”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A mí lo que me interesa son los proyectos que vienen a futuro. Entiendo que la Corporación Cultural ha presentado proyectos, ¿cuáles han sido?"

SEÑORA BENAVIDES: "Se presentó al Gobierno Regional el proyecto de la orquesta juvenil, que consiste en la organización de tener un maestro de cada cuerda, un director de orquesta, e instrumentales que nos faltan. Nosotros adquirimos algunos violines, pero para ser una orquesta tienen que ser mínimo veinte personas, porque tienen que ser cuatro violines, tres chelos, dos violas, cuatro flautas, dos guitarras. Esos valores que se consigan serían para pagar los directores, porque tiene que ser un profesor para cuerda, porque los niños llegan allá sin saber leer ni escribir. El director tiene otro valor, porque es la sumatoria de todos los equipos y cómo trabajan”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "A lo que voy yo, es que hay un 2% del FNDR que tenemos que aprovecharlo. Pero ahí también debería haber otro proyecto en que se soliciten los recursos para poder comprar implementos, porque yo tengo entendido que has conversado Angélica con otras personas, porque también están formando orquestas juveniles., y creo que no deberían dividirse, si no formar una sola”.

SEÑORA BENAVIDES: "He conversado con varios directores de orquesta que son nacionales, como don Fernando Rosas, y con el señor Fernández. Nosotros tenemos una parte de los instrumentos, y la otra parte sería con el proyecto presentado al FNDR. Y estamos preparando a niños desde los 10 años con la flauta dulce, para que después lleguemos e ingresemos con las orquestas de cuerda. Entonces, ya hay un principio para formar la orquesta, para niños que van tres o cuatro veces por semana para prepararse”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y en el tema de los barrios, se está trabajando con otras personas, el señor Barrientos que organizaba el Festival del Folclor Campesino”.

SEÑORA BENAVIDES: "La actividad «Mi Barrio» es un escenario para el arte y la cultura. Se efectuaron en la Escuela Carlos Condell de Rahue Alto, las primeras presentaciones incluyeron a diversos grupos con asistencia de trescientas personas que se sintieron satisfechas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Además son grupos locales, a los cuales se les cancelan valores”.

SEÑORA BENAVIDES: "Además a un costo mínimo.

En la escuela de Ovejería, en la Escuela Ricardo Sánchez, y en cada una de ellas se llevan distintos instrumentos, distintos conjuntos. También incluimos a la Escuela García Hurtado de Mendoza. E hicimos una actividad muy especial, que es el cantar a lo divino, donde trajimos cinco personas del norte que cantaban improvisando canciones en el momento, que fue más de una hora en la Iglesia Maximiliano Kolbe. Realmente ha sido un éxito salir fuera del Centro Cultural, porque había muchas personas que no asistían al Centro Cultural por la distancia, porque lo encontraban un escenario de elite, y ya no es así, tenemos un público muy variado”.

CONCEJAL BRAVO: "Yo como Concejal quiero dar fe de las actividades que la señora María Angélica ha desarrollado en muy buena forma. Creo que estamos muy bien representados por ella, uno obviamente no puede asistir a todas las actividades, pero creo que lo que se hace cada año va siendo de mejor calidad. Vemos aquí una serie de situaciones que en el papel no es el mismo tiempo el que se ocupa, se requiere mucho más. Pero me gustaría que se incorporara dentro de las posibilidades, la semana de los conciertos, para no ocupar el mismo nombre de las Semanas Musicales de Frutillar, sabiendo que aquí hay un profesor con alta capacidad, del Liceo Comercial, que ha expresado esa idea. Ya que vamos a tener una Catedral de lujo en el corto plazo, y con la buena disposición del Obispo a los conciertos”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me sumo a las palabras de Víctor Hugo, porque las actividades han sido muy bonitas, se ha visto mucho movimiento. Y lo más relevante para mí, ha sido que esto salga a las poblaciones, y ojalá que se vaya frecuentando más cada vez”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo quiero preguntarle a la señora María Angélica cuánto fue el presupuesto del año 2006".

SEÑORA BENAVIDES: "La Municipalidad se comprometió a entregarme 40 millones y fracción, y en realidad hemos utilizado en el 2006 una suma de 20 millones y fracción. Nosotros recibimos valores por concepto de arriendo, pero en la cuenta bancaria de la Corporación en el Banco del Desarrollo, nosotros les hacemos un comprobante de depósito y se archiva".

CONCEJAL MELLA: "Pero cuál fue el total de ingresos, entre subvención municipal más lo que gestiona la Corporación".

SEÑORA BENAVIDES: "En este momento le podría decir una cifra tentativa, pero la verdad es que todos nuestros papeles están en Contraloría, porque nos pidieron hasta las copias. Ahora estamos haciendo en triplicado los documentos".

CONCEJAL MUÑOZ: "Nosotros hemos sido antes con el antiguo director, bastante críticos en el funcionamiento de la Corporación por una serie de argumentos esgrimidos. Sin embargo, yo he observado una especie de actitud por parte de la Corporación en la forma de hacer las cosas, y eso se ha notado. Hay talleres que han logrado funcionar en forma bastante adecuada, y personalmente también me tocó participar en algunas actividades. La familia se involucra mucho también con niños y jóvenes que participan dentro de estos talleres. El mismo tema con el trabajo en los barrios. O sea, hay una serie de actividades que se han logrado ir instalando en la comuna y se han consolidado en el tiempo, y cuando las cosas están resultando hay que decirlo. Y yo quiero expresar también mis felicitaciones por el trabajo desempeñado como directora de la Corporación Cultural.

Sin embargo, hay un tema que me gustaría reiterar. Una de las debilidades que nosotros tenemos, es que no hay muchos gestores culturales. Pero también en este último tiempo hemos ido viendo nuevas personas que han mostrado talento en la gestión cultural. Y yo siento que a pesar que hay una importante cantidad de actividades, y todo esto puede finalmente construirse una política cultural en la comuna de Osorno, yo planteé en la última exposición, poder instalar un pequeño fondo que podamos apoyar iniciativas culturales, porque eso nos permite también

fomentar la gestión cultural, y financiar iniciativas o expresiones que tienen que ver con el fomento de la cultura dentro de la comuna de Osorno. Yo no sé las limitaciones jurídicas que podamos tener para esto, no hablo de un gran fondo, pero partir con algo. Creo que eso nos va a permitir ir dando libertad a la presentación de iniciativas, financiar temas muy interesantes, actividades, áreas, etc.”

SEÑORA BENAVIDES: "Encuentro positiva su iniciativa, yo conversé con dos corporaciones, y queremos hacer una escuela de gestores culturales. Porque debemos estar al día en materia de gestión y desarrollo cultural”.

CONCEJAL MUÑOZ: "¿Y es posible que usted pueda presentar una propuesta en el marco de su cargo como Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno?"

SEÑORA BENAVIDES: "Ningún problema, claro que lo puedo hacer.

Y lo otro que quería informar. Ustedes no están informados como trabaja el Centro Cultural, muchas veces creen que no se hacen eventos o que está en mal estado. Los invito a visitar el recinto, remodelamos los baños, las salas, pintamos la fachada del Centro Cultural, se arreglaron todos los sillones. Y quiero indicar que yo trabajo con un personal muy mínimo. Yo trabajo con una secretaria, tres auxiliares y un portero. Ni siquiera tenemos seguridad. Yo necesito más personal. La Municipalidad hace uso constante del Centro Cultural, y considero que como mínimo deberíamos contar con un guardia”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mandar a la Directora Ejecutiva de la Corporación Cultural de Osorno, señora María Angélica Benavides, para elaborar una propuesta financiera para iniciativas culturales a nivel local. Y asimismo, solicitar al Municipio estudiar la factibilidad de proveer el servicio de seguridad en el Centro Cultural de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°63.-

SEÑORA BENAVIDES: "Y tengo una actividad, en que un matrimonio que trabaja junto. Ella es una artista rusa, recita muy bien, él toca música de Brhams, Schubert, y es una muy elegante ocasión. Y creo que a la gente igual debemos enseñarle que esto tiene un valor, un costo. Porque siempre nosotros hacemos todo sin costo. Es un concierto de gran relevancia. Conseguí que el Gobierno me enviara un piano de Santiago, haciendo una escala, y esto es algo que no pasa a otros lugares en la región. Me permití hablar con Impuestos Internos para ver cómo controlamos la entrada. Y yo dije que cinco mil pesos es un buen valor, porque yo lo voy a pagar como corporación, pero eso se va a restituir con las entradas. Pero quiero saber la opinión de ustedes. Y los niños hasta 18 años tendrán que pagar dos mil quinientos pesos. Yo me conformo con que se pague el evento, ya que tenemos que empezar a cobrar, porque se debe pagar los pasajes, estadía, comida, etc.; algunas empresas nos ayudan, aportan a la Corporación.

Pero en resumen, ha sido un año bueno para la Corporación, y me limito a decir que amo lo que hago, y espero que sigamos progresando”.

CONCEJAL GALLARDO: "El proyecto que usted está presentando de las orquestas, ¿puede considerar piano?"

SEÑORA BENAVIDES: "Está considerado. Tengo un proyecto que lo voy a mandar a Suiza, y es el mismo piano que le dieron a la Municipalidad de Frutillar”.

CONCEJAL GALLARDO: "Pero técnicamente, ¿una orquesta considera el piano?"

SEÑORA BENAVIDES: "Sí. Pero vamos a empezar con instrumentos de viento y cuerda, después iríamos con el resto”.

CONCEJAL MELLA: "¿Qué costo tiene actualmente un piano de categoría?"

SEÑORA BENAVIDES: "Un stanway por ejemplo, de 90 a 100 millones de pesos. Pero yo también estoy postulando a otro proyecto interno de empresa, porque me había prometido la Nestlé tener un piano, pero todavía

está en Santiago. El piano es un Yamaha, y el único problema es que su tonalidad es muy metálica. Entonces, no le gusta a los artistas tocarlo. Pero es una buena opción”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "¿No sería conveniente tener una escuela para acordeones?"

SEÑORA BENAVIDES: "Este año tratamos de hacerlo señor Alcalde”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Porque yo creo que vamos viendo que los acordeones se están saliendo, y no hay renovación, es algo muy bonito de la zona, y creo que no podríamos dejarlo perder”.

SEÑORA BENAVIDES: "Yo hice un llamado el año pasado, porque me interesó, y se va viendo que va decayendo, porque eran veinte y fracción y ahora quedan quince. Y juntamos a cinco niños que vinieron, y poco a poco fueron viendo, pero no les gusta mucho, prefieren la flauta y la guitarra. Este año se van a hacer clases de piano, violín y guitarra”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo quiero felicitar a la Angélica, porque el Centro Cultural está bonito, elegante, como tiene que ser un Centro Cultural. Lo que nos está faltando es la difusión. Lo mediático. Tenemos que hacer una mayor exposición, una vitrina con las actividades que se hacen”.

SEÑORA BENAVIDES: "Tenemos una vitrina en la Oficina de Información Turística en Plaza de Armas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Acá en el edificio también podríamos tener alguna vitrina de promoción. Tenemos la página web para promocionar también”.

CONCEJAL GALLARDO: "Tengo entendido que se ganaron algunos proyectos el año pasado”.

SEÑORA BENAVIDES: "Sí. Se ganaron proyectos que hicimos en continuidad con el D.A.E.M. y con la Universidad”.

CONCEJAL GALLARDO: "La idea es crear un pequeño fondo para promocionar a los niños principalmente. Porque podría explorarse también con el 2% del FNDR, con un programa especial que se pueda presentar de la región. La idea es poder decidir en Osorno pequeños apoyos e iniciativas culturales de un programa especial. Y dentro de lo mismo, poder ver o sugerir al señor Alcalde, que los Asesores Jurídicos pudieran estudiar la factibilidad aprovechando la misma Ley de los Gobiernos Regionales, porque la Ley explica en términos generales que se pueden asociar estas corporaciones con instancias de Gobierno para fondos. Ese fondo que plantea José Luis que puede ser estudiado con aportes del Gobierno, creo que hay que seguir perfeccionándolo y viendo las experiencias más exitosas y darle continuidad".

SEÑORA BENAVIDES: "Yo no soy experta en hacer proyectos, recopile datos de la mejor manera que pude. Necesito una persona que se dedique exclusivamente a hacer proyectos. Yo tenía una ingeniero que era estupenda, ella hacía todo, era excelente. Pero yo no puedo abarcar tanto. Esto ya está fuera de mi capacidad. Así que me gustaría que se pueda ver".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Eso lo vamos a conversar con el directorio, y no es que se niegue un apoyo de ese tipo, sino que tenemos que contratar para proyectos específicos".

CONCEJALA HENKES: "No sólo felicito a Angélica, porque también he asistido a los conciertos y he visto como ha ido aumentando la cantidad de público.

Me gustaría volver sobre el tema del piano. En la última reunión de Concejo, se pidió el acuerdo para que don Orlando y quien habla hiciéramos algunas gestiones para conseguir el piano para el Centro Cultural. Pero primero íbamos a ver la posibilidad de hacerlo vía FONDART. Yo no sé hasta qué punto vamos a seguir con esa gestión, o vamos a ver alguna otra que hayamos mencionado en esa reunión".

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que creo que las gestiones se pueden hacer en forma paralela, y lo que resulte primero, excelente. Ahora, si logramos por la vía del contacto con el Consulado y la Embajada Alemana obtener un piano, y después resulta lo del FONDART, excelente. Porque una cosa es el Centro Cultural, pero a futuro viene el Teatro de las Artes, y ahí también se va a necesitar uno.

Ahora, yo me sumo a las felicitaciones, y a veces también me pierdo algunos eventos de mucha categoría por muchos otros compromisos. Y nadie puede negar que ha existido una intensa agenda de eventos culturales en la comuna, principalmente por el trabajo de la Corporación Cultural de Osorno. Pero quiero hacer una consulta. Del presupuesto anual, ¿cuánto es el costo operacional de la Corporación?”

SEÑORA BENAVIDES: "En seguida no podría señalarlo, pero puedo hacer un informe y enviárselo a cada uno”.

CONCEJAL MELLA: "Claro, porque a la luz de ello a uno le quedaría mucho más claro la necesidad de una persona dedicada exclusivamente a la elaboración de proyectos, para aprovechar todas las vertientes que pudieran incrementar sus ingresos, y sacar adelante actividades que son importantes”.

SEÑORA BENAVIDES: "Yo veo que podríamos contar con una persona para proyectos, que además podría apoyar otras labores”.

CONCEJAL MELLA: "Las vertientes financieras son muchas, por ejemplo la subvención municipal, FONDART, y la Ley Valdés con la empresa privada.

Lo otro, es el esfuerzo que se ha hecho por llevar las expresiones culturales a los distintos sectores de la ciudad, tratando de descentralizar la actividad cultural propiamente tal. Pero a mí me gustaría por otro lado, poder aprovechar el contacto previo a estas orquestas que participan en las Semanas Musicales de Frutillar, que de hecho algunas ya han pasado a Osorno cuando vienen de vuelta, hacer los contactos previos para tener un mayor aprovechamiento de estos espectáculos de jerarquía que se hacen en Frutillar”.

SEÑORA BENAVIDES: "Realmente yo muchas veces he conversado con Flora para que nos dieran eventos que no son de la Región. Los eventos que se han realizado acá ahora, yo no los traje, porque nosotros estamos continuamente con el Coro del Liceo Carmela Carvajal, todos lo escuchan. Entonces, yo con ese dinero traje a Roberto Bravo, que tiene una asistencia extraordinaria. Y ese es el motivo que no se hace extensión, porque nosotros no tenemos el privilegio de elegir los eventos que puedan tener

mayor convocatoria, porque para mí eso es importante. Ver que la gente está ansiosa de ver conciertos diferentes”.

CONCEJALA HENKES: "Una última consulta. Las personas que trabajan en la Corporación, ¿son funcionarios municipales?"

SEÑORA BENAVIDES: "No. Todo el personal está bajo honorarios, no debiera ser así, porque mis empleados trabajan casi horario completo, y por cariño a lo que estamos haciendo yo les he dicho que tenemos que hacer un equipo y trabajar horas extraordinarias, las que no les pago, y en ese sentido estoy muy agradecido de ellos”.

CONCEJAL MELLA: "¿Y no existe la posibilidad que por ejemplo cuando el personal se queda producto de un arrendamiento de un local, que ese mayor costo se pueda cargar al arrendamiento?, o deducir de ese pago para cumplir con la Ley, porque puede haber que ocasionalmente haya una sobrecarga de horas extraordinarias, pero cuando la cosa es de manera regular, significa que a esa persona hay que pagarle”.

SEÑORA BENAVIDES: "Casi todos los sábados hay matrimonios, que nos generan a nosotros una cantidad de recursos importante, y ellos trabajan horas extraordinarias que son de las 8 de la mañana a las 9 de la noche. Y me tomé la libertad de indicarle a la persona que hace la fiesta, que debe cancelarle la suma de quince mil pesos al funcionario para su movilización y para que pueda comer. La idea es ordenarlo más administrativamente, pero para mí lo más importante es que la gente que trabaja conmigo esté contenta con lo que gana. El aseo es una empresa de servicio externa”.

CONCEJAL MELLA: "Le podemos recomendar al Alcalde que pueda resolver esta situación internamente con el directorio”.

SEÑORA BENAVIDES: "Claro, y es ahí donde pido la benevolencia del Concejo para aportar mayores recursos con un trabajo que no tiene horario ni fines de semana, porque se trabaja todos los días del año”.

CONCEJAL MELLA: "Bueno, agradecemos a la señora María Angélica Benavides su exposición, reconocemos y felicitamos su excelente trabajo, y que se ha notado ampliamente en la comunidad”.

SEÑORA BENAVIDES: "Muchas gracias a ustedes por el apoyo que me puedan brindar, de eso depende la proyección que pueda tener la Corporación Cultural de Osorno".

Se ausenta transitoriamente el señor Alcalde, y pasa a presidir el Concejal Orlando Mella.

8º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla. INFORME N°138/2006 CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Sobre fiscalización de Examen de Cuentas de Gastos, período año 2005.

«CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS, AUDITORÍA E INSPECCIÓN. A.I. N°1947/2006. REF.: Remite informe N°138 del 2006, sobre Fiscalización efectuada en la Ilustre Municipalidad de Osorno. PUERTO MONTT, 28 de Diciembre de 2006.

Esta Contraloría Regional ha aprobado el informe del epígrafe, elaborado por personal de fiscalización de este organismo de Control, con el objeto de efectuar un examen de cuentas de gastos, correspondiente al período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2005, cuya copia se remite a ese Cuerpo Colegiado, con el objeto de ser puesto en conocimiento de los Concejales de la comuna dentro de la primera sesión programada, acorde con lo previsto en el artículo 55º Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Del mismo modo, deberá comunicar dicha situación a esta Contraloría Regional de Los Lagos.

Saluda atentamente a usted, PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR DÉCIMA REGIÓN DE LOS LAGOS».

CONCEJALA HENKES: "Me gustaría tener más información con respecto a la página 2 de este informe, donde dice que existen órdenes de compra giradas con fecha posterior a la emisión de la factura del proveedor. Y se constató que diversos procesos sumariales no habían sido finiquitados, no obstante que el decreto afecto que ordenó su iniciación se emitió el año

2001. Y el N°3 se verificó que el constructor Héctor Soto Uribe no registra fianza de conducción vehicular según el decreto 799 en esta Oficina Regional de Control”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe respecto a las observaciones de la página 2 del informe N°138/2006 de la Contraloría Regional de Los Lagos sobre fiscalización de Examen de Cuentas de Gastos, período año 2005, de acuerdo a las indicaciones hechas por la Concejala Martha Henkes.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°64.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla. Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°16 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.N° 1569 del 21-12-06 Sesión Ordinaria N° 44 del 05-12-06, Acuerdo N°752. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 09 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. HARRY YÜRGENSEN CAESAR, GERENTE DE FRIGOSOR.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo, con el objeto de solicitar a esa Gerencia, tenga a bien, informar en detalle del problema que podría afectar a las exportaciones de esa empresa con motivo del reciente fraude que se produjo en el proceso de exportación.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

CONCEJAL GALLARDO: "Se discutió mucho en esa reunión cuando se tomó el acuerdo con respecto a asistir a un encuentro con el Ministro de Agricultura, yo me opuse, sin embargo creo que no se hizo esa reunión. ¿Por qué no se hizo?"

CONCEJAL GOÑI: "Eso fue por el problema con las importaciones cárnicas de la empresa Frigorífico. Pero eso fue solucionado satisfactoriamente por el SAG".

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº21 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc. Nº1571 del 21-12-2006, ORD.GAB.Nº06 DEL 02.01.2007., ORD. A.J.Nº02-J del 03.01.2007. OSORNO, 10 de Enero de 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

En atención al acuerdo Nº754 tomados en Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 05 de Diciembre de 2006, me permito dar a conocer el oficio emitido por el señor Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, al Concejal señor Julián Goñi M., en el cual le solicita detalles de su denuncia con respecto a problemas suscitados en la Corporación de Asistencia Judicial de esta ciudad en la atención de personas que requieran asistencia.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

3.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº27 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº 1570 del 21-12-06, Sesión Ordinaria Nº44 del 05-12-06, Acuerdo Nº753.- MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: DR. RODOLFO ROSENSELD VILLARREAL, PRESIDENTE FUNDACIÓN TELETÓN, MARIO KREUTZBERGER 1531, SANTIAGO.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de éste, con el objeto de consultar a esa Fundación la factibilidad de que se instale en Osorno un Centro de Rehabilitación para

atención de Minusválidos, considerando el aporte de terreno por parte del Municipio o privados.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a Ud. tuviera a bien considerar esta petición, la que irá en directo beneficio de todas las personas que necesitan de esos servicios y que actualmente tienen que viajar a la ciudad de Puerto Montt a realizar sus tratamientos, con el costo que ello significa, tanto personal como presupuestario.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

4.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº28 ALCALDÍA. ANT.: Ord.Sec.Conc.Nº1580 del 21-12-06, Sesión Ordinaria Nº44 del 05-12-06, Acuerdo Nº761. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 10 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. ALVARO ALRRUIZ FAJURI, DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD.

Por medio del presente y en atención a Sesión del Antecedente, el Alcalde suscrito en representación del Concejo de Osorno, le comunica que se adoptó un Acuerdo de éste, con el objeto de solicitar a esa Dirección Regional un pronto pronunciamiento sobre la condición de público del camino de Las Quemadas que da acceso al Río Rahue, colindante al predio del señor Emilio Surber. Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del D.F.L. 850 del 12 de Septiembre de 1997.

Para una mayor información se adjuntan los siguientes oficios :

- 1.- ORD. ALC. A.J. Nº1126 del 27.09.2006.
- 2.- ORD. INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS Nº1176.
- 3.- ORD. SEC.CONC. Nº1580 del 21.12.2006.

Por lo anteriormente expuesto, agradeceré a usted su pronunciamiento sobre el tema, para así dar solución a este problema y tranquilidad a los vecinos, que tanto tiempo esperan una solución definitiva.

Agradecido de la atención que le dispensará a la presente, y a la espera de su respuesta, le saluda muy atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

5.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº33 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1267 del 17.10.2006.; ORD.GAB.Nº250 del 20.10.2006., ORD.ALC.A.J. Nº1361 del 13.11.2006.; ORD.A.J.Nº07 del 08.01.2007. MAT.: Sobre traspaso a título gratuito de terreno de propiedad del SERVIU. OSORNO, 10 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo Nº600 tomados en Sesión Ordinaria Nº35 de fecha 03 de Octubre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señorita Nancy Catalán Pérez, abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

ORD.Nº07 ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD.GAB.Nº250 del 20.10.2006.; ORD.SEC.CONC.Nº1380 del 14.11.2006. MAT.: Informa lo solicitado. OSORNO, 08 de Enero de 2007. A: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALÁN PÉREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad al antecedente, y según el acuerdo de Concejo Nº600, se ha solicitado a la Dirección Asesoría Jurídica gestionar el traspaso a título gratuito del terreno de propiedad de SERVIU, ubicado en la población García Hurtado de Mendoza, calle Schencke esquina Siebert.

Cumpliendo con lo solicitado, y con la finalidad de concretar dicho traspaso a título gratuito, informo a usted que, con fecha 13.11.2006., y mediante el Ord. Alc. Nº1361, que se adjunta a esta presentación, se ha solicitado al señor Delegado Provincial de SERVIU, estudiar la factibilidad legal de traspasar gratuitamente dichos terrenos a la Municipalidad de Osorno, para así poder regularizar la administración de la sede social

ubicada en el lugar, y también el mantenimiento y reparación de la infraestructura existente.

Lo anterior se informa para su conocimiento y fines, sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NANCY CATALÁN PÉREZ, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA».

6.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº38 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1573 del 21.12.2006.; ORD.GAB.Nº-5 del 02.01.07., ORD.Nº24 del 10.01.2007. DIDECO. MAT.: Sobre acuerdo de Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo Nº755 tomado en Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 05 de Diciembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario, en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº24 DIDECO. ANT.: ORD.GAB. Nº05 DEL 02.01.2007. MAT.: Informa sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 10 de Enero de 2007. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En atención al acuerdo de Concejo Nº755 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo Nº44 del 02.01.2007., en la cual se solicita encomendar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, realizar las gestiones correspondientes con la Dirección de Asesoría Jurídica, a fin de ver la posibilidad de otorgar aporte de \$ 1.000.000.- a la Central de Fútbol de los Barrios, de acuerdo a lo solicitado por el señor Emeterio Carrillo Torres, al respecto el suscrito informa a usted que dicho aporte fue tramitado y otorgado.

Lo anterior, para su conocimiento y fines. Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

7.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº39 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1541 DEL 11.12.2006.; ORG.GAB.Nº308 del 15.12.2006.; ORD.Nº05 del 09.01.2007. ORNATO. MAT.: Informa sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 12 de Enero de 2007. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo de Concejo Nº742 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo Nº43 del 28.11.2006., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por don Arturo Oyarzún Aravena, Jefe del Departamento de Ornato (s), en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº05 ORNATO. ANT.: ORG.GAB.Nº308 DEL 15.12.2006. MAT.: Informa sobre poda de árboles. OSORNO, 09 de Enero de 2007. DE: JEFE DEPTO. ORNATO, A: SEÑOR EDGARDO TORREALBA, GABINETE DE ALCALDÍA.

En atención a ordinario gabinete referido en el antecedente, en donde solicita dar cumplimiento al acuerdo Nº742 de la Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28.11.2006., relacionado con realizar la poda de los árboles que se ubican en las calles Prat, entre Patricio Lynch y Mackenna; y Los Carrera frente a la Compañía Cervecerías Unidas.

A lo anterior, me permito comunicar a usted, que peronal del Departamento de Ornato conjuntamente con el contratista del sector cordillera, ejecutó la poda de las especies arbóreas en los lugares indicados.

Para su conocimiento y fines, saluda atentamente a usted, ARTURO OYARZÚN ARAVENA, JEFE DEPTO. ORNATO (S)».

8.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº57 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1677 del 29.12.2006. MAT.: Sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 17 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. MANUEL CARTAGENA SEGURA, DIRECTOR REGIONAL DE SEGURIDAD Y COMBUSTIBLES, BENAVENTE 579, PUERTO MONTT.

En atención al acuerdo N°835 tomado en Sesión Ordinaria N°47 de fecha 26 de Diciembre de 2006, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, viene en solicitar para que por su intermedio manifieste a la Empresa SAESA la preocupación de que se remedie el problema de apagones en algunos sectores de esta ciudad, lo cual ha venido reincidiendo notoriamente.

Para mayor entendimiento, se adjunta fotocopia de ORD.SEC.CONC.Nº1677 del 29.12.2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

9.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº58 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº13 del 11.01.2007. MAT.: Sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 17 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA ASEO Y ORNATO.

En atención al acuerdo N°9 tomado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 04 de Enero de 2007, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, le hace llegar sus más sinceras felicitaciones por el resultado obtenido en la última entrega de la Plazuela de la localidad de Cancura, la cual ha otorgado una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Asimismo solicita a usted disponer de una anotación de mérito al funcionario señor Fernando Santibáñez Pradines, Jefe del Departamento de Ornato y Personal, que tuvo a cargo el diseño y ejecución de tan admirable obra.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

10.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº60 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1678 del 29.12.2006. MAT.: Sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 17 de Enero de 2007. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD (S).

En atención al acuerdo N°836 tomado en Sesión Ordinaria N°47 de fecha 26 de Diciembre de 2006, el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo, le solicita ver la factibilidad de instalar bermas en la cuesta camino al mar, desde el cementerio Parque Valle del Cedrón hasta el sector de Rahue Bajo, ya que por dicho tramo mucha gente de Poblaciones como Alto Osorno, Moyano, etc. Con el consiguiente riesgo para ellos.

Para mejor entendimiento, se adjunta fotocopia de Ord. Sec. Conc. N°1678 del 29.12.2006.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

11.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº67 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1539 DEL 11.12.2006.; ORG.GAB.Nº313 del 15.12.2006.; ORD.Nº01 del 15.01.2007. OPERACIONES. MAT.: Informa sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 18 de Enero de 2007. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo de Concejo N°738 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°43 del 28.11.2006., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora María Emilia Bellido, Jefe del Depto. de Operaciones, en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.Nº07 OPERACIONES-SEC.VIAL. ANT.: ORD. GAB. Nº313-2006. MAT.: Responde acuerdo del Concejo. OSORNO, 15 de Enero de 2007. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a acuerdo Nº738 de Sesión Ordinaria Nº43 del 28.11.2006. y a lo señalado pro el señor Julio Street F. se informa lo siguiente :

La última quincena de Noviembre y primera quincena de Diciembre del presente año, personal de la Sección Vial procedió a trasladar y colocar material para solucionar sectores más comprometidos de Cancha Larga.

Para temporada de verano se programará un recargue más integral, para lo cual los vecinos deben tener disposición de cooperar con la compra de parte del material pétreo.

Es cuanto se puede informar, de acuerdo a lo solicitado.

Sin otro particular, le saluda atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

CONCEJAL CARRILLO: "En esa ocasión yo pedí el tema del camino de la comunidad Huaitra del sector de Cancha Larga, y de acuerdo al informe que entrega la señora María Emilia, se va a hacer un programa de recargue en la temporada de verano, y para lo cual se está esperando que los vecinos compren estabilizado. Yo esa vez solicité que a través de la Dirección de Vialidad se pudiera hacer un recargue de ese camino, pero no que los vecinos lo hagan. Si ellos quieren colaborar está bien, pero no cargar con el 50% de la obra por ejemplo”.

CONCEJAL MELLA: "En todo caso, el informe dice que se destinó material para los sectores más comprometidos del camino a Cancha Larga”.

CONCEJAL CARRILLO: "Pero eso no se alcanzó a hacer, porque yo fui a ver eso las primeras semanas de enero. Se han reparado algunos caminos de Cancha Larga, pero el de la comunidad Huaitra todavía no”.

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, instruir al Departamento de Operaciones, a fin de realizar las labores de recargue del camino de la comunidad Huaitra en el sector de Cancha Larga, bajo costo municipal, conforme a la indicación del Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°65.-

12.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°73 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1670 DEL 29.12.2006.; ORG.GAB.N°18 del 16.01.2007.; ORD.N°12 del 15.01.2007. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Informa sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 18 de Enero de 2007. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo de Concejo N°827 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°47 del 26.12.2006., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por don Jorge del Escoval Rodríguez, Director de Asesoría Jurídica, en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°12-C ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: ORD. SEC.CONC. N° 1670, DE FECHA 29/12/2006. ORD. AJ. N° 08-C, DE FECHA 8/01/2007. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 15 DE ENERO DE 2007. A: MAURICIO SAINT JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO; DE: NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORÍA JURÍDICA.

De conformidad a los antecedentes, y según el acuerdo de Concejo N° 827, adoptado en Sesión Ordinaria N° 47, se ha solicitado a la Dirección de Asesoría Jurídica, informar respecto de la situación del camino Las Quemadas; según lo indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Cumpliendo con lo solicitado, y con la finalidad de informar al Concejo la actual situación de los vecinos del sector Las Quemadas, reitero a usted lo señalado a través del Ord. Aj N° 08-C, de 8/01/2007, a saber:

1.- Tal como lo señaló el Director Regional de Vialidad, en el punto tercero del Ord. MOP N° 3293, de 20/12/2006 que se acompaña, “se necesitan mejores antecedentes que permitan probar de manera fehaciente el hecho ostensible y notorio que estamos frente a un camino abierto al uso público, y no que por mera tolerancia o ignorancia de su dueño se permite el tránsito público; cuestión fundamental para deducir el carácter de camino público y aplicar la presunción establecida en el Artículo 26 del DFL N° 850/97 del Ministerio de Obras Públicas.”

En efecto, el inciso primero del citado artículo 26 señala: “Todo camino que este o hubiere estado en uso público se presumirá público en todo el ancho que tenga o haya tenido y la Dirección de Vialidad ordenará y hará cumplir su reapertura o ensanche, en caso de haber sido cerrada o modificado, cualquiera que sea el tiempo durante el cual el camino haya permanecido total o parcialmente sustraído al uso público. Esta disposición no excluye el derecho del particular para reclamar judicialmente su dominio.”; entonces de acuerdo a la norma citada y a lo indicado por el MOP en el antecedente, lo que se requiere es acompañar mayores antecedentes que acrediten la efectividad de que el camino en cuestión se encuentra destinado al uso público.

2.- De acuerdo a lo anterior, en parecer de esta Dirección, es necesario que la JJ.VV Las Quemadas haga llegar a la Dirección de Vialidad todos los antecedentes que se encuentren en su poder, esto es, planos, escrituras, inscripciones, etc, que permitan acreditar fehacientemente que efectivamente el camino en cuestión es de uso público y no solamente vecinal.

3.- Además de lo anterior, cabe tener presente que tal como se aprecia en el Ord. MOP N° 3293, en los antecedentes no figura el Ord.G. N° 1176, de 31/10/2006, emanado de la Intendencia Regional, que se acompaña a esta presentación, en el cual se indica que de acuerdo a lo informado por el Seremi de Bienes Nacionales no sería efectivo que el camino en cuestión es de propiedad particular, y en definitiva recomienda que se haga parte en esta situación la Dirección de Vialidad.

4.- En conclusión, y de acuerdo a lo expuesto, es parecer de la suscrita que lo que corresponde es que la JJ.VV Las Quemadas acompañe a la Dirección de Vialidad todos los antecedentes ya referidos incluyendo el Ord.G. N° 1176, de 31/10/2006 emanado de la Intendencia Regional, a fin de permitir la aplicación de la presunción establecida en el artículo 26 del DFL 850/97.

Lo anterior se informa a usted para su conocimiento y fines, sin otro particular, se despide atentamente, NANCY CATALAN PEREZ, ABOGADO DE ASESORIA JURÍDICA».

13.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°96 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1434 DEL 15.11.2006.; ORG.GAB.N°284 del 21.11.2006.; ORD.N°05 del 17.01.2007. ASEO. MAT.: Informa sobre acuerdo del Concejo. OSORNO, 25 de Enero de 2007. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al acuerdo de Concejo N°742 tomado en Sesión Ordinaria de Concejo N°40 del 07.11.2006., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por don Arturo Oyarzún Aravena, Jefe del Departamento de Aseo, en el cual informa de las gestiones realizadas con respecto al tema.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Mauricio Saint-Jean Astudillo, ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°05 ASEO. ANT.: ORD. GAB. N°284 del 21.11.2006. MAT.: Informa gestiones. OSORNO, 17 de Enero de 2007. A: SR. JEFE GABINETE ALCALDÍA, DE: JEFE DEPTO. ASEO.

En atención a ordinario del antecedente y relacionado con Sesión Ordinaria N°40 de fecha 07.11.2006., del Concejo Municipal, donde se tomó el acuerdo de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato disponga la limpieza en un sector de Chacayal, por existir un vertedero clandestino, y providencia, señora Director, me permito informar a usted, que realizada las gestiones y verificado el lugar, se procedió a la limpieza del lugar.

Además, se hace presente que no es factible la instalación de contenedores por no contar con el departamento de stock.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ARTURO OYARZÚN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO».

14.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº97 ALCALDÍA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº56 DEL 18.01.2007. MAT.: Acuerdo del Concejo. OSORNO, 25 de Enero de 2007. DE: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO, A: SRA. HEISSI RUBIO RIQUELME, JEFE PROVINCIAL VIALIDAD (S).

En atención al acuerdo Nº34 tomado en Sesión Ordinaria Nº2 del 09.01.2007., el Alcalde suscrito en representación del Honorable Concejo le solicita ver la factibilidad de instalar señaléticas de reducción de velocidad en los sectores rurales de nuestra comuna.

Para mayor comprensión, se adjunta fotocopia de Ord. Sec. Conc. Nº56 del 18.01.2007.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

15.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº09 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1678 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº836 : "La moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a la Dirección de Tránsito insistiendo en la demarcación de un PASO CEBRA en el sector de Población Moyano, frente al Pasaje Edwin Escobar con el Cementerio Parque Valle del Cedrón. Asimismo, se acuerda solicitar al señor Alcalde se oficie a la Dirección de Vialidad respecto a la posibilidad de instalar bermas en la cuesta hacia el sector de Rahue Bajo. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo".

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

16.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº10 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1686 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº844 : “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Tránsito reiterando la posibilidad de habilitar el estacionamiento en calle Mackenna, entre Colón y M. A. Matta, por el período que duren las obras de la 3era. Etapa del Paseo Peatonal Ramírez. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

17.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº11 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 23 DEL 11.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 1 del 04.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº13 : “La moción de instruir a la Dirección de Tránsito que proponga una solución técnica referente a colocar un paso cebra, con carácter de urgente, frente al Terminal de Buses, dándose como plazo 7 días, desde que se le comunique para que informe la solución. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejel señor Alexis Casanova”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

18.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº12 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº1675 DEL 29.12.2006. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº47 del 26.12.2006., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº832: “La moción de requerir al señor Alcalde, un informe desagregado de la DIDECO sobre los costos del proceso de consulta ciudadana realizada el 19 de noviembre del año en curso, conforme a lo indicado por el Concejal Carlos Gallardo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

19.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº13 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1591 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 45 del 12.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº768: “La moción de solicita a la DIDECO para que instruya al Depto. de Desarrollo Rural a fin que informe sobre los requerimientos de agua potable en el sector rural o mejorías en el sector rural de agua potable.

Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

20.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº14 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1671 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº828: “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN, estudiar junto a la empresa constructora que desempeña las obras de la calzada de Avenida Los Damascos, las observaciones planteadas por el Concejal José Luis Muñoz a fin de proveer una solución pronta.”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

21.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº15 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1683 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°841: “La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a la Dirección de Obras Municipales para que informe sobre la actual situación de la propaganda y publicidad en kioscos, refugios peatonales, etc., en nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Victor Hugo Bravo Chomalí.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

22.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°16 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 26 DEL 11.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°15: “La moción de solicitar a la Dirección de Obras Municipales, oficiar a la Empresa Fourcade, para que puedan conversar, referente a la Ley de Urbanismo y Construcciones, que establece como una obligación, en dejar áreas verdes para equipamientos o desarrollar algunas zonas de carácter comunitarias, con el fin que ellos puedan hacerse cargo de esas áreas y construyan sedes comunitarias o canchas deportivas.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

23.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°17 GABINETE. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°21 DEL 11.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 01 del 04.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°12: "La moción de hacer llegar una anotación de mérito a los funcionarios que estuvieron a cargo de las obras y de la organización de inauguración de las Canchas Sintéticas "Alberto Allaire" y "Rubén Marcos Peralta". Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres."

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a Ud. hacer llegar a esta Alcaldía, nómina del los funcionarios que participaron de estas actividades.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

24.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°18 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°1670 DEL 29.12.2006. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N°47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°827: "La moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección Asesoría Jurídica, respecto a la situación del camino Las Quemadas sector Surber, indicado por el Concejal Julián Goñi Melías.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

25.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°19 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1672 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A:

SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°829: “La moción de requerir al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, respecto a la Ley de Rentas II en relación a los sitios eriazos, con el fin de obtener nuevas alternativas para concretar los desmalezamientos y limpieza de cargo de particulares en sitios eriazos de la comuna, conforme a lo indicado por el Concejal José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

26.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°20 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1679 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°837: “La moción de requerir al señor Alcalde, se oficie a la Dirección de Asesoría Jurídica, para ver la factibilidad de proceder a la expropiación de la franja de terreno ubicado desde calle Erwin Escobar hacia 12 de Octubre, y que es de propiedad de la señora Berta Silva. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

27.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº21 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 24 DEL 11.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE DEL ESCOVAL RODRIGUEZ, DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 01 del 04.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº14: "La moción de oficiar a la Dirección de Asesoría Jurídica, haga llegar una propuesta referente al Convenio con la I. Municipalidad de Viña del Mar, denominado "Proyecto Convenio de Cooperación e Intercambio de Experiencias", adjuntando textos del mismo para conocimiento de los señores Concejales de Osorno. Lo anterior según lo solicitado pro el Concejal señor Victor Hugo Bravo Chomalí".

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

28.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº22 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 10 DEL 11.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 01 del 04.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº06: "La moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato informe sobre la situación de los dos árboles ubicados en calle Talca, a la altura del Nº1090, y que estarían ocasionando problemas. Asimismo, que señale la solución a ello. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen."

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

29.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº23 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 12 DEL 11.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 01 del 04.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº08: "La moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que se preocupe de habilitar el Camping "Arnoldo Keim" como zona de esparcimiento, área verde para que la gente pueda visitarlo, con agua potable y un Guardia de Vigilancia. Asimismo que se delimite un espacio dentro del recinto para estacionamiento de vehículos. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres".

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

30.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº24 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº11 DEL 11.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA, JEFE DEPTO. DE ASEO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 01 del 04.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº07: "La moción de oficiar al Depto. De Aseo vea la factibilidad de tomar medidas sobre sitio ubicado en calle Caupolicán esquina 1º de Mayo, el cual está siendo usado como Microbasural. Lo anterior, según lo solicitado por la Concejala señora Martha Henkes Nielsen".

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

31.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº25 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1681 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, ENERO 16 DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. MARIA ANGELICA BENAVIDES BARRIENTOS, DIRECTORA EJECUTIVA CORPORACION CULTURAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº839 “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie a la Corporación Cultural de Osorno a fin de que se vea la factibilidad de crear una Orquesta Sinfónica Comunal, integrada por los alumnos que integran las Orquestas de los Liceos Comercial y Carmela Carvajal de Prat. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

32.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº26 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1680 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 16 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. MARIA EMILIA BELLIDO GUILLEN, JEFE DEPTO. OPERACIONES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº838 “La moción de solicitar al señor Alcalde se oficie al Depto. de Operaciones reiterando la factibilidad de realizar labores de

bacheo en el acceso al Cementerio Municipal de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

33.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº27 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1650 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, ENERO 16 DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI, CONCEJAL DE OSORNO, PDTE. COMISION DE TURISMO Y DESARROLLO URBANO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 46 del 19.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº785 “La moción de mandar a la Comisión de Turismo y Desarrollo Urbano, para elaborar un programa de trabajo en torno al proyecto “Rahue Comuna”. Lo anterior, en base a las indicaciones del Concejal Victor Hugo Bravo Chomalí.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

34.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº28 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1612 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 45 del 12.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº775 “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Administración Municipal coordinar con la SECPLAN, la reubicación de la sede social Mauricio Saint-Jean ubicada en Población Quinto Centenario, y

que deberá reubicarse en virtud de la construcción de la Escuela Sociedad de Socorros. Lo anterior, indicado por el Concejal José Luis Muñoz.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

35.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº29 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1611 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. GERARDO ROSAS MOLINA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 45 del 12.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº774 “La moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Administración Municipal coordinar la gestión de las unidades municipales de Dirección Asesoría Jurídica y SECPLAN, para estudiar la solicitud de la Junta de Vecinos Nº12 Los Pinos del sector de Francke, de contar con un espacio comunitario para la futura construcción de la sede social. Lo anterior, señalado por el Concejal José Luis Muñoz.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

36.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº30 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1674 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°831 “La moción de sugerir al Alcalde, instruir a la SECPLAN para tener la consideración a futuro en obras viales, de la opinión de los vecinos o residentes de los sectores que involucran las obras, de acuerdo a los argumentos esgrimidos por el Concejal Carlos Gallardo”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

37.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°31 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°1673 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 47 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°830 “La moción de sugerir al Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre la construcción de la copa de agua ubicada en el sector de Población García Hurtado de Mendoza, en base a las indicaciones del Concejal señor José Luis Muñoz”.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

38.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°32 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1613 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 45 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°776 “La moción de requerir al señor Alcalde, un informe sobre el sistema de entrega de regalos para los niños de las juntas de vecinos y comités, y sobre el costo total para dicha entrega a través de ambos tipos de organizaciones. Lo anterior, peticionado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

39.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°33 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 1608 DEL 29.12.06. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 45 del 26.12.06., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°771 “La moción de requerir al señor Alcalde, estudiar la factibilidad de autorizar transitoriamente el estacionamiento en Avenida Mackenna durante el desarrollo de las obras de la 3era. Etapa del Paseo Peatonal Ramírez, conforme a lo requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

40.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°34 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 45 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°22 "La moción de oficiar a la Dirección de Secplan solicitando un informe del estado de avance de las obras de las Plazuelas Bolivia, Montevideo y Pedro Aguirre Cerda, mencionando los avances físicos y financieros, plazos y montos aprobados.. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Carlos Gallardo Pérez."

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

41.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°35 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°52 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°30 "La moción de oficiar a la SECPLAN solicitando que se realice un Proyecto referente a la posibilidad de dotar de una piscina el Complejo Deportivo de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

42.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°36 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 46 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°23 “La moción de oficiar al D.A.E.M. para que informe la factibilidad de reponer el mobiliario a la Escuela de Cuquimo, a fin de que se desarrollen proyectos elaborados por la comunidad Indígena RAYEN MAPU de ese sector. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

43.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°37 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 49 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO 2007. DE : GABINETE ALCALDIA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°27 “La moción de oficiar al D.A.E.M. para que remita las felicitaciones correspondientes a las Unidades Educativas Municipales de cuyos alumnos rindieron la PSU y que obtuvieron los mayores puntajes. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

44.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°38 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 54 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°32 “La moción de oficiar al D.A.E.M. para que informe la factibilidad de entregar o donar sillas que estén dadas de baja al nuevo sistema de visitas permanentes en el Hospital Base de nuestra ciudad. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Orlando Mella Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

45.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°39 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 50 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SRA. CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomaron los siguientes Acuerdos que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°28 “La moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato a fin de que remita un informe evaluativo de los Contratistas que tienen a cargo la recolección de basura en los tres sectores de Rahue Alto, donde se contemplen observaciones, opinión de los vecinos, horarios de la recolección etc.. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.”

Acuerdo N°29 “La moción de oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato solicitando un informe completo sobre el barrido de las calles en todos los sectores de la comuna. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

46.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°40 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N° 48 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO.

OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SR. JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°24 "La moción de solicitar a la Dirección de Desarrollo Comunitario prepare un oficio dirigido a la Subsecretaría del Interior, con copia al Servicio Nacional de la Mujer SERNAM, pidiendo la posibilidad de que en nuestra ciudad se instale una Casa de Acogida para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal José Luis Muñoz Uribe."

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

47.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°41 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. N°55 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD MUNICIPAL.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria N° 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo N°33 "La moción de solicitar al señor Alcalde, oficiar a través del Departamento de Salud Municipal al Hospital Base de Osorno, requiriendo un informe sobre la dilación excesiva en el otorgamiento de horas para los pacientes, tanto de horas médicas, exámenes y hospitalizaciones, y en casos donde muchas veces son pacientes derivados de los Consultorios para la atención hospitalaria. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal Víctor Hugo Bravo Chomalí."

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

48.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº42 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº57 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: SEGUN DISTRIBUCION.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº35 “La moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a las unidades municipales correspondientes, Museo Histórico Municipal, D.A.E.M., Corporación Cultural, encomendándoles postular a fondos de proyectos culturales. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal Victor Hugo Bravo Chomalí.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

49.- El señor Alcalde da lectura al «ORD.Nº43 GABINETE. ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº57 DEL 18.01.07. SECRETARIO CONCEJO. MAT.: ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 17 DE ENERO DE 2007. DE: GABINETE ALCALDIA, A: JORGE TEJEDA ROA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y con el objeto de su cumplimiento, me permito comunicarle que el Concejo en Sesión Ordinaria Nº 2 del 09.01.07., tomó el siguiente Acuerdo que transcribo en forma textual:

Acuerdo Nº35 “La moción de solicitar al señor Alcalde, se oficie a las unidades municipales correspondientes, Museo Histórico Municipal, D.A.E.M., Corporación Cultural, encomendándoles postular a fondos de proyectos culturales. Lo anterior según lo solicitado por el Concejal Victor Hugo Bravo Chomalí.”

Sírvase informar al Sr. Alcalde. Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., EDGARDO TORREALBA ALVAREZ, GABINETE ALCALDIA».

50.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº05 OPERACIONES. ANT.: ORD.GAB.Nº229 MAT.: INSTALACIÓN ELÉCTRICA EX CONSULTORIO JUAN ANTONIO RÍOS. OSORNO, 18 DE ENERO DE 2007. DE: JEFE DEPTO. OPERACIONES, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a ORD.GAB. Nº229 del 06.12.2006. que dice relación con acuerdo Nº715 del Concejo, mediante el cual solicitan “la moción de requerir al señor Alcalde un informe del Departamento de Operaciones, sobre la reposición del servicio de energía eléctrica en las dependencias del ex Consultorio Juan Antonio Ríos, y cedido en parte en comodato del grupo Adulto Mayor Nuevo Horizonte. Al respecto informo a usted lo siguiente :

1.- Con fecha 01.06.06. fue decepcionado en este Departamento ORD. DID. Nº134, mediante el cual solicitaron informar factibilidad de realizar revisión y reparación del sistema eléctrico del ex Consultorio.

2.- Personal eléctrico de este Departamento, verificó situación en terreno, observando que se debía ejecutar una nueva instalación eléctrica, ya que la instalación existente no cumplía la normativa vigente.

3.- Mediante ORD. OPER. Nº91 del 05.07.2006., se informó al Director de Desarrollo Comunitario, el costo aproximado de las nuevas instalaciones eléctricas proyectadas. Posteriormente, con fecha 16.08.2006., se recepcionó ORD. OPER. Nº91 con el visto bueno correspondiente.

4.- El 22.08.2006. se envió al Departamento de Gestión Administrativa, pedidos de bienes Nº5644 y 5645, para efectuar la compra de materiales eléctricos.

5.- Los materiales solicitados se adjudicaron con fecha 20 y 26 de septiembre, mediante órdenes de compra Nº17316, 17317, 17320, 17362, 17363 y 17391.

6.- Los materiales fueron recepcionados en Bodega Chuyaca los días 5, 10 y 18 de octubre, mediante guías Nº689, 675, 752, 767, 769 y 770.

7.- Tras verificar los materiales ingresados a bodega, con fecha 03.11.2006., se comenzaron los trabajos, finalizando estos el 20.11.2006.

8.- Se ingresó proyecto eléctrico a la Superintendencia de Electricidad y Combustible, el 07.12.2006., en donde se entregó comprobante de recibo N°282064, el cual tiene fecha de entrega el 22.12.2006.

9.- Con fecha 01.07.2007., esta instalación fue conectada y puesta en servicio.

Se informa para su conocimiento y fines. Sin otro particular le saluda atentamente, MARÍA EMILIA BELLIDO GUILLÉN, JEFE DEPTO. OPERACIONES».

51.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°50 D.O.M.-OPERACIONES. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°883; ORD. GAB. N°173. MAT.: Reitera solicitud de diseño. OSORNO, 15 de Enero de 2007. DE: SRA. WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES; A: SEÑOR VÍCTOR PAPE, DIRECTOR SECPLAN.

En atención a oficio del antecedente, a través del cual el Honorable Concejo solicita construir acceso para minusválidos en Jardín Infantil Blanca Nieves y Siete Enanitos, ubicado en calle Argentina, reitero a usted la solicitud realizada a través del ORD. OPER. VIAL N°60 del 28 de Agosto de 2006, en el cual se solicita tenga a bien, designar un profesional de su Dirección para elaborar el correspondiente diseño, lo que implica la confección de planos con emplazamiento dentro del terreno donde se deberá considerar la construcción del acceso requerido, ya que el diseño enviado anteriormente por su Dirección, corresponde a rampa de acceso minusválido diseñada para Gimnasio Municipal de Rahue Alto, existiendo diferencias importantes a considerar, ya que los terrenos de emplazamientos son diferentes.

Lo anterior para su conocimiento y fines. Sin otro particular se despide atentamente de usted, WILMA MUÑOZ FERNANDEZ, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

52.- El señor Presidente da lectura al «ORD.N°33 SECPLAN. ANT.: Proyecto de Mejoramiento avenida Los Damascos, -

Acuerdo de Concejo según ORD.SEC.CONC.Nº1671 del 29.12.2006. MAT.: Se informa al respecto. OSORNO, 15 de Enero de 2007. DE: VICTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN; A: ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente, informo que a pesar de que las inquietudes planteadas por los vecinos del sector aledaño a avenida Los Damascos son atendibles en su mayor parte, la obra en cuestión se encuentra en etapa de recepción provisoria por lo cual no es posible efectuar ningún tipo de modificación a lo ya contratado.

No obstante lo anterior, la empresa a cargo de las obras accedió a materializar la construcción de una acera con sus respectivas rampas para discapacitados en el bandejón central de Avenida Los Damascos frente a calle Los Abedules, lo que resuelve la circulación de discapacitados en dicho sector, tal cual muestra la fotografía adjunta.

Sin otro particular, le saluda atentamente, VÍCTOR PAPE SOTOMAYOR, DIRECTOR SECPLAN».

53.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº19 D.A.O. ANT.: Notificación Nº221 del 21.11.2006.; Notificación Nº228 del 27.11.2006.; SU I.O. 65 Nº472 del 06.12.2006. EFE; ORD. GAB. Nº02 del 02.01.2007. MAT.: Solicita regularización corte pasto. OSORNO, 10 de Enero de 2007. DE : SEÑORA DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO, A: SR. ANDRES SILVA, GERENTE GENERAL DE TRANSPORTE, EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO.

Debido al incumplimiento ante notificaciones realizadas por el Inspector Municipal dependiente de esta Dirección, señor Rigoberto Soto y los cuales se citan en el antecedente, como asimismo lo expuesto en Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 05.12.2006., del Honorable Concejo, quienes solicitaron en acuerdo Nº763, que se oficie a la “Empresa de Ferrocarriles del Estado, subgerencia General, a fin de que se dispongan los trabajos de desmalezamiento de pastizales a orillas del eje de la línea ferroviaria”.

Por lo anteriormente descrito, se otorga un plazo de 5 días hábiles a contar de la fecha de recepción del documento para que algún representante de la Empresa se presente en las dependencias de la Dirección de Aseo y Ornato, avenida 18 de Septiembre Nº65 Osorno, a resolver el tema en cuestión.

Solicito acusar recibo de la presente citación, lo cual nos reserva el derecho de derivar las notificaciones ya efectuadas al Juzgado de Policía Local, en el caso de ausencia de la Empresa a esta notificación.

Sin embargo, les solicito arbitrar las medidas de mitigación para dar comienzo a la máxima brevedad de los trabajos de desmalezamiento en todos los terrenos de su propiedad, ubicado en la comuna de Osorno, priorizando final de Avenida Mackenna y líneas ferroviarias de deslinde del Museo Interactivo de Osorno y sectores de Francke y Ovejería.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARMEN GLORIA URIBE MUTIZABAL, INGENIERO FORESTAL, DIRECTOR ASEO Y ORNATO».

54.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº56 D.A.E.M. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1564. MAT.: Informa sobre acuerdo de Concejo Municipal. Osorno, 12 de Enero de 2007. DE: DIRECTOR D.A.E.M. (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

1.- Según lo solicitado en Sesión Ordinaria Nº44 de fecha 5 de Diciembre de 2006 del Concejo Municipal se solicita informa sobre administración del gimnasio de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, informo a usted lo siguiente:

«DE: Director de Escuela Juan Ricardo Sánchez, A : Sr. Luis Salamanca, Director D.A.E.M. (s).

En relación al ordinario del antecedente, me permito informa a usted del horario disponible del gimnasio para que sea usado por la comunidad en actividades destinadas al deporte, los días que se otorgan serían los días martes y jueves desde las 18.00 a 21.00 hrs.

Para hacer uso del gimnasio se deben contactar con el señor Auxiliar que está a cargo de don José A. Hernández Garcés, el cual hace las veces de cuidador y que vive en el recinto escolar.

Saluda atentamente, Delfín Ferrada Pinilla, Director Escuela Juan Ricardo Sánchez».

55.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº1767 SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA. ANT.: Su oficio ORD. ALC. Nº1403 del 22.11.2006. MAT.: Acusa recibo e informa lo que indica. SANTIAGO, 28 de Diciembre de 2006. A: ALCALDE DE OSORNO, DE: PAULINA VELOSO VALENZUELA, MINISTRA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA.

1. Mediante oficio citado en el antecedente, se informa a Su Excelencia la Presidenta de la República sobre la amplia participación de la comunidad osornina en la consulta ciudadana convocada por esa Ilustre Municipalidad, para recoger la opinión de los osorninos respecto a la integración de la provincia de Osorno a la nueva Región de los Ríos, en actual proceso de creación. Junto con ello, se solicita estudiar la consagración constitucional y legal de este tipo de consultas locales, de modo que tengan validez formal y efectos jurídicos vinculantes para la autoridad.
2. Por especial encargo de Su Excelencia de la República, junto con acusar recibo del citado oficio, informo a Vuestra Excelencia que el Gobierno ha observado con particular interés el desarrollo de la mencionada consulta ciudadana, valorando especialmente la significativa participación de la comunidad, así como la seriedad y responsabilidad con que fue llevada a cabo.
3. Uno de los ejes del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet, es precisamente la promoción y desarrollo de la participación ciudadana, acercando las decisiones a la comunidad y generando instancias e instrumentos de efectiva participación. En esta dirección se encaminan diversas iniciativas legales impulsadas por el Ejecutivo, como por ejemplo, el proyecto de ley sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, en actual tramitación en la Honorable Cámara de Diputados.
4. En cuanto al reconocimiento de las consultas ciudadanas como mecanismo de expresión de la voluntad a nivel local, debe considerarse que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades ha consagrado los plebiscitos comunales como un mecanismo de participación de la comunidad en la toma de decisiones de nivel local, los que pueden ser promovidos tanto por el municipio como por la propia comunidad, y cuyos efectos son vinculantes para la autoridad local, cuando vote más del 50% de los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la respectiva comuna.

5. No obstante lo anterior, para canalizar la opinión y voluntad ciudadana en materias que trasciendan el ámbito local, el Gobierno estudia un proyecto de reforma constitucional para consagrar la iniciativa popular de ley, proyecto que espera impulsar durante el primer semestre 2007.

Saluda atentamente a usted, PAULINA VELOSO VALENZUELA, MINISTRA SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA».

57.- El señor Presidente da lectura al «ORD.Nº07 ASEO. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1541 del 11.12.2006. MAT.: Sobre poda de árboles. OSORNO, 17 de Enero de 2007. A: SR. SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL, DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO.

Junto con saludarle y dando respuesta a ordinario del antecedente, relacionado con petición en Sesión Ordinaria Nº43 de fecha 28.11.2006., del Concejal señor Víctor Bravo, solicitando poda de árboles en las calles Prat, entre Lynch y Mackenna y Los Carrera, frente a la Compañía Cervecerías Unidas, me permito informar a usted, que se procedió a efectuar los trabajos solicitados.

Sin otro particular, le saluda atentamente, ARTURO OYARZÚN ARAVENA, JEFE DEPTO. ASEO».

58.- CONCEJAL MELLA: "El señor Alcalde me ha traído la información para darla a conocer, que es una invitación de parte de don Hugo Panesi, Intendente de Villa La Angostura para participar en una actividad el jueves 8 de febrero, a las 18.00 hrs."

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para concurrir a la ciudad de Villa La Angostura en la República Argentina, el día 8 de febrero del año en curso a la celebración de la "Fiesta de las Flores", conforme a la invitación telefónica realizada por el señor Hugo Panesi, Intendente Municipal de Villa La Angostura.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°66.-

59.- CONCEJAL CASANOVA: "Quisiera que se oficie a SECPLAN para que se realice un estudio de factibilidad para instalar unos miradores en la Villa Olímpica. Los que pudimos ir ayer a la muestra gastronómica nos dimos cuenta que sería importante contar con instalaciones de ese tipo, algunos asientos, miradores, por la vista que ofrece de la ciudad".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN estudiar la factibilidad de realizar un proyecto para la instalación de miradores en el recinto Villa Olímpica, de acuerdo a las sugerencias del Concejales Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°67.-

60.- CONCEJAL CASANOVA: "Y lo otro es oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato, para ver la factibilidad técnica de hacer algún tipo de jardín en el ex basural de Ovejería. Entonces, mi idea es poder construir algún tipo de jardín botánico aprovechando la ribera del río. Y también puedo informar que hay el interés de la empresa privada de poder apoyar eventualmente un proyecto de este tipo. Pero primero necesito saber la factibilidad técnica para hacerlo. Mi idea va focalizada en desarrollar una especie de jardín botánico, que pueda reunir una mejor vista para ese sector y también para las personas que lo pueden visitar entre enero y febrero".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la Dirección de Aseo y

Ornato la creación de un jardín botánico en el sector del ex Basural de Ovejería, conforme a los argumentos esgrimidos por el Concejal Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°68.-

61.- CONCEJALA HENKES: "Cuando se demolió la Plazuela Yungay, los escombros que se sacaron de la pileta y de la Plazuela, los depositaron en una plaza que existe en la calle 1° de Mayo de la Villa Panorámica. En ese sector había un área verde que la mantenían los vecinos, y donde jugaban los niños, y hoy día están todos los restos del cemento que sacaron de la Plazuela Yungay. Y a los vecinos se les informó que iba a ir una máquina a demoler esos escombros, y ya han pasado dos años y no se ha hecho nada. Ahora eso es un pastizal, hay ratones incluso. Entonces, pedir un informe de qué pasa con eso".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, un informe de la Dirección de Aseo y Ornato y a SECPLAN, respecto al retiro de escombros desde la plaza ubicada en calle 1° de Mayo de la Villa Panorámica. Lo anterior, requerido por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°69.-

62.- CONCEJALA HENKES: "En la población Mirasur, quiero pedir un informe a la Dirección de Tránsito que haga un informe con respecto a la posibilidad de que los pasajes que hay en esa población tengan tránsito por un solo sentido, ya que son muy angostos, y cuando hay un vehículo estacionado los autos pasan sobre el césped de las casas".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde un informe de la Dirección de Tránsito sobre la factibilidad de habilitar tránsito en un solo sentido en los pasajes interiores de la población Mirasur, de acuerdo a las indicaciones de la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°70.-

63.- CONCEJALA HENKES: "Y también en la calle Chacarillas la idea es que se pueda limpiar y hacer una doble pista en esa arteria, desde República a la calle Leonor Hellwig. No sé si ustedes ubican, pero en una de las cuadras de ahí se enangosta porque hay un pastizal con montículos de tierra, así que los vehículos tienen que detenerse para dejar pasar y poder seguir".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, encomendar a la Dirección de Tránsito y a la SECPLAN la factibilidad de habilitar la doble pista en calle Chacarillas entre Avenida República y calle Leonor Hellwig

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°71.-

64.- CONCEJALA HENKES: "También me gustaría tener un informe de cómo está funcionando el Programa de Turismo Familiar, que se está haciendo con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbana. Porque tengo entendido que la Municipalidad aporta la mitad de los pasajes, para que las familias los fines de semana vayan a distintos balnearios. Y he entendido que a las personas se les está cobrando el total del pasaje, tengo la duda".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un informe de la DIDECO respecto al funcionamiento del programa Turismo Familiar, durante el presente año. Lo anterior, en los términos indicados por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°72.-

65.- CONCEJAL MELLA: "Yo quiero informar que la Comisión Social se reunió en el día de ayer con la directiva de AGRESE, con tres dirigentes. Ellos venían a conversar con la Comisión Social, porque habían hecho una presentación para solicitar que se pudiera implementar una especie de escala única para funcionarios dependientes de AGRESE. Y después ellos haciendo sus cálculos, vieron que ese sistema propuesto por ellos mismos, iba a beneficiar principalmente a los funcionarios de más altas rentas, porque hay una diferencia muy grande entre los que ganan menos y los que ganan más, y no siempre se ha respetado el ingreso en base a la carrera funcionaria, porque hay funcionarios de corta trayectoria que están ganando el tope, y otros que están quince años y ganan un poquito más de la mitad. Ellos nos solicitaron sustituir la determinación de la escala única de sueldos para funcionarios de AGRESE, por un reajuste equivalente a un 5% sobre la remuneración base con un tope de 230 mil pesos, o sea quien gane más de eso quedaría excluido del beneficio de este reajuste del 5%, entendiéndose también que el D.A.E.M. está con problemas financieros, pero ellos piden un reajuste muy realista para aquellos funcionarios de menor remuneración. Y si al Concejo le parece bien, yo quisiera el acuerdo para solicitar un informe lo antes posible, respecto de la factibilidad de otorgar este reajuste en beneficio de los funcionarios acogidos a esta organización".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, un estudio por parte del D.A.E.M. para la eliminación de la propuesta de sustitución en la escala única de sueldos para funcionarios de AGRESE, por un reajuste equivalente a un 5% sobre

la remuneración base con un tope de 230 mil pesos. Lo anterior, planteado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°73.-

66.- CONCEJAL CARRILLO: "La verdad es que este tema que voy a exponer es una situación bien particular. Tiene relación con lo que es el hermooseamiento de la Plaza Bolivia en Rahue Alto. La verdad es que el progreso y desarrollo es bueno que llegue a los sectores. Pero todo este progreso es mucho más efectivo cuando es más humanizado. Y estos temas se sensibilizan más por la gente. Desgraciadamente nuestros proyectistas cuando hacen estos proyectos nunca conversan con los beneficiarios, y la gente se entera de los problemas solamente cuando las obras ya se están ejecutando. Y tengo el caso puntual de un vecino, don Ariel Alberto Vargas Cuenten, quien de la noche a la mañana ve que todo el frente de su vivienda se ve perjudicado, porque el emplazamiento que se hizo del mejoramiento no incluye el acceso principal. Él tiene su casa proyectada hacia calle El Salvador, y el Municipio lo está obligando a que haga el acceso por calle Oruro. Este vecino está enfermo, tiene que dializarse tres veces por semana, por lo tanto, el problema es mayor. Yo he estado conversando con don Víctor Pape y con don Francisco, que es el proyectista, y tratando un poco de que a esta cosa técnica se le ponga algo de humanidad. E independiente de esta conversación, me gustaría tener el acuerdo para que la SECPLAN vea y estudie que esta gente no sea atropellada en sus derechos como propietarios. Por lo tanto, pido que se vea con el proyectista que está haciendo los trabajos, que le permita mantener su salida vehicular hacia El Salvador, porque hacia allá está orientada su vivienda, él no puede girar su casa. Le dicen que entre el vehículo por calle Oruro, pero si lo hace va a quedar frente a la puerta del living, y eso dificulta la salida de la camilla cuando él tiene alguna emergencia por su enfermedad. Conversando con don Víctor Pape, él nos dijo que no sabían, y eso demuestra que cuando se hacen estos proyectos en los sectores poblacionales, no se conversa con la gente".

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde, encomendar a la SECPLAN el estudio de las situaciones que afectan a los vecinos del sector de Rahue Alto con la construcción de la Plaza Bolivia, en los términos indicados por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°74.-

67.- CONCEJAL CARRILLO: "Arriba en la Villa Olímpica se está construyendo una nueva obra, donde va a estar instalado el foto finish. Yo quiero ver a través de una petición de algunos deportistas, que el Departamento de Deportes estudie la factibilidad de ponerle a ese recinto el nombre de un destacado deportista de Osorno, que es don José Bellagamba, que ha tenido una exitosa trayectoria, que ha preparado a muchos deportistas osorninos, y sería bueno que pudiera hacersele el reconocimiento en vida".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al Alcalde, estudiar la factibilidad de nombrar como: José Bellagamba, las nuevas instalaciones que se construyen en el área de la pista atlética del recinto Villa Olímpica. Lo anterior, argumentado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°75.-

68.- CONCEJAL CARRILLO: "Yo hace algún tiempo atrás venía haciendo gestiones por unos terrenos que estaban arriba ubicados en el sector de García Hurtado, en calle José Domingo Negrón. Ahí existe una multicancha de maicillo entre la Escuela y la Iglesia Jesús Obrero. Y la verdad es que habíamos hecho los trámites con el SERVIU directamente, y en un ordinario nos responden que el terreno era de ellos y

que no había ninguna proyección futura en él, y después nos dicen que no es del SERVIU sino que es un Bien Nacional de Uso Público, y que por lo tanto cualquier obra que se quiere ejecutar ahí tiene que ser autorizada por la Municipalidad de Osorno. Por lo tanto, yo quiero pedir que la Dirección de Obras Municipales pueda remitir el informe si existe la factibilidad de emplazar ahí definitivamente dos multicanchas y hacer un proyecto definitivo”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de pedir al Alcalde, un informe de la Dirección de Obras Municipales sobre la factibilidad de desarrollar dos proyectos de multicanchas en los terrenos ubicados entre la Iglesia Jesús Obrero y la Escuela García Hurtado de Mendoza, de acuerdo a lo indicado por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°76.-

69.- CONCEJAL CARRILLO: "Por último. Ustedes saben que los Concejales estamos tratando de mejorar nuestra capacidad de fiscalización y de gestión dentro de los Municipios. Hemos venido trabajando por mucho tiempo un documento, y que pretendemos el día 7 de febrero entregárselo a la Presidenta de la República. Para eso, estamos haciendo una convocatoria a todos los Concejales del país, con un encuentro en calle Moneda con Morandé. La idea es que podamos asistir la mayor cantidad de Concejales posible”.

En seguida, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al pleno para asistir a la ciudad de Santiago el día 7 de febrero para participar de la entrega de un documento remitido a su Excelencia La Presidenta de la República, por parte de la Asociación de Concejales de Chile.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°77.-

CONCEJAL MELLA: "Ahora, pensando en los que también van a ir a Villa La Angostura, a lo mejor sería bueno postergar la sesión ordinaria del día jueves 8, para el día viernes 9".

CONCEJAL CASANOVA: "Entiendo que la reunión de Concejales es el miércoles en la mañana, y se puede viajar en la tarde para estar el mismo día acá en Osorno".

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que igual hay que demostrar un poco de economía en esto, obviamente es algo que nos interesa como Concejales. Nosotros hemos viajado en buses y los hay bastante cómodos para ir y volver, y creo que sería factible viajar el día 6 en la noche y volver el miércoles 7 en la noche. Ahora, quienes quieran viajar en avión lo pueden hacer. Pero lo importante es que podamos asistir".

70.- CONCEJAL MUÑOZ: "Quiero pedir un informe de la Dirección de Aseo y Ornato sobre el grado de cumplimiento de la concesionaria Los Lagos, sobre la mantención y conservación de los cuatro accesos a la comuna de Osorno. Esto a raíz de que por Ley en el marco de las concesiones, ellos efectivamente tienen que hacerse cargo de todo tipo de accesos a la comuna que le toca obviamente administrar la doble vía. En el último tiempo entiendo que se había llegado a algunos acuerdos, para que en forma conjunta pudiera hacerse cargo de esta situación, sin embargo me he percatado de algunas denuncias hechas por gente, que esta responsabilidad de parte de la concesionaria no estaría operando. Por eso quisiera conocer un informe sobre el cumplimiento respectivo de estas mantenciones de los accesos a la comuna".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir un informe de la Dirección de Aseo y Ornato sobre el grado de cumplimiento de la concesionaria Los Lagos, respecto a la mantención y conservación de los cuatro accesos a la comuna de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°78.-

71.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo. Nosotros como Concejo y como Municipio entregamos una subvención al Conjunto Folclórico Inkawen, que efectuaron la 4° Muestra Nacional de Folclor. A mí particularmente me tocó participar en algunas actividades, no en todas. Sin embargo, pienso que esta actividad se ha ido consolidando en el tiempo. Tuvo una gran convocatoria, por lo tanto, a mí me gustaría sacar un acuerdo de Concejo para felicitar la organización de esta cuarta muestra, particularmente del Conjunto Inkawen que son los que organizan. Y manifestarles nuestra satisfacción por el grado de organización, e instarlos a seguir desarrollando este tipo de actividades que tiene que ver con la difusión del folclor, y obviamente genera posibilidades de entretención en la gente de Osorno, y obviamente también mostrar aquellos valores que tienen que ver con el desarrollo de nuestra música chilena. Por lo tanto, me gustaría adoptar un acuerdo por eso".

Acto seguido, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, oficiar al Conjunto Folclórico Inkawen, haciéndole llegar las felicitaciones respectivas por la organización de la 4° Muestra Nacional de Folclor, realizada recientemente en Osorno. Lo anterior, indicado por el Concejales José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°79.-

72.- CONCEJAL GALLARDO: "Estamos en verano, pero tenemos la obligación de preocuparnos del desarrollo social. Hemos acordado tener algunas reuniones con el Ministro del Interior y la SUBDERE en materia de regionalización, que entiendo que algunos colegas lo han reiterado y no se ha cumplido, por lo tanto, es muy difícil que viajemos a Santiago. Y también con el Ministro de Agricultura. Yo

quiero pedir que este Concejo apoye la idea de invitar a Osorno, para el mes de marzo al Encargado de Políticas Regionales de la SUBDERE, don Luis Angulo, quien ve los proyectos de creación de comunas. Para qué, para que veamos la factibilidad, cuál es el propósito, qué piensa el Gobierno en cuanto a la factibilidad de implementar en el corto plazo un requerimiento que está pidiendo la comuna de Rahue, para ver las debilidades y fortalezas que tendría ese proyecto y podamos conversar en un plan estratégico de desarrollar ese sector tan importante de nuestra ciudad, y por eso yo creo necesario que podamos invitar en el mes de marzo a la SUBDERE, específicamente a don Luis Angulo que es el Encargado de Políticas Regionales, y quien está viendo estas materias. Porque ahí podemos conversar las distintas ideas que han surgido en la comunidad, cómo vamos a plantearnos en un futuro mediano y largo plazo desarrollar un sector como Rahue. Pero es necesario conocer el criterio del Gobierno, para poder unificar un criterio o una correlación de fuerza favorable al proyecto en los tiempos que este memo adecuado de acuerdo a las posibilidades estratégicas de desarrollo de la comuna”.

Consecuentemente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de requerir al señor Alcalde, invitar a una sesión ordinaria del mes de marzo, al señor Luis Angulo, Encargado de Políticas Regionales de la SUBDERE, a fin de debatir respecto al proyecto de creación de la comuna de Rahue. Lo anterior, sugerido por el Concejal Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°80.-

No habiendo más materias que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 11.50 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ
3. MARTHA HENKES NIELSEN
4. JULIÁN GOÑI MELIAS
5. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
6. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
7. CARLOS GALLARDO PEREZ

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES
CONCEJAL
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**ROSA OYARZÚN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)**